

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Nº: 7 MES: SETIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 8 de setiembre

CONTIENE:

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 8 de setiembre de 2006.

XLVI LEGISLATURA
7ª SESIÓN ORDINARIA
EXTRAORDINARIA
Segundo Período

PRESIDE:

SEÑOR CARLOS AMAYA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO
Directora General Legislativa

S U M A R I O

1.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	7
2.-	ASISTENCIA	28
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	29
4.-	PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y TRATADOS. Exposición del señor Edil Mario Rodríguez.	30
5.-	V FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO. Exposición de la señora Edila Liliam Espinosa. Solicita que sus palabras pasen al señor Intendente Municipal,	

- a la Pro Secretaria de la Comuna, Loreley Rodríguez, Directora de Turismo, Susana Prats y al Director de Prensa, Martín Less..... 34
- 6.- INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO ECOTURÍSTICO DESDE ATLÁNTIDA HASTA EL ARROYO PANDO.
Exposición de la señora Edila Liliam Espinosa.
Solicita que sus palabras pasen a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Turismo de la IMC, a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental, a las Juntas Locales de Atlántida y Salinas y medios de prensa de la zona..... 37
- 7.- POSICIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
Exposición del señor Edil Washington Gondolvo..... 38
- 8.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA CICLOVÍA QUE UNA PROGRESO CON LA VILLA DE LOS INGLESES, EN EL TRAMO DE LA RUTA 69 CORRESPONDIENTE.
Exposición del señor Edil Washington Gondolvo.
Solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito, a las Comisiones Permanentes Nos. 2 y 5, y al Semanario “Progreso al Día”..... 39
- 9.- PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES.
Exposición del señor Edil Luis Devitta.
Solicita que sus palabras pasen a las Juntas Locales de Pando, Empalme Olmos y San Jacinto, a la Dirección de Medio Ambiente de la IMC y a todos los medios de comunicación del departamento..... 40
- 10.- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SELECCIONADOS.
Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.
Solicita que sus palabras pasen al señor Intendente Municipal, a las Direcciones de Salud y de Gestión Ambiental, a la

	Comisión de Economía Solidaria y a MYPES de la Comuna.....	43
11.-	RENTABILIDAD DEL AGRO. Exposición del señor Edil Leonardo Francone. Solicita que sus palabras pasen al señor Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori.....	45
12.-	MEDIA HORA PREVIA. Exposición del señor Edil Leonardo Francone. Solicita que sus palabras pasen a la Comisión Permanente N°1.....	46
13.-	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOMBADA EN RUTA 5. Exposición del señor Edil Leonardo Francone. Solicita que sus palabras pasen a las Direcciones de Obras y Transito de la IMC.....	47
14.-	ASPIRACIÓN DE QUE LAS CONSERVAS DE TOMATES SEAN DEBIDAMENTE ETIQUETADAS. Exposición del señor Edil Leonardo Francone. Solicita que sus palabras pasen a la Comisión Permanente N° 4.....	48
15.-	FACTOR HUMANO: PRINCIPAL CAUSA DE LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO. Exposición de la señora Edila Sheila Stamenkovich. Solicita que sus palabras pasen a la Dirección de Tránsito y Transporte de la IMC, a la prensa local y departamental y a La Comisión Permanente N°2.....	49
16.-	BOLETO DIFERENCIAL PARA PASIVOS. Exposición del señor Edil Leonardo Buffo. Solicita que sus palabras pasen al señor Intendente Municipal, a las Direcciones departamentales que corresponda, a las Comisiones Permanentes Nos. 2, 8 y 10, a la Comisión de Jubilados del PIT-CNT, a ONAJPU, a la Comisión de Jubilados	

- de El Pinar, filial ONAJPU y a la prensa oral, escrita y televisiva..... 51
- 17.- PROYECTO PARA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
Exposición del señor Edil Líber Moreno.
Solicita que sus palabras pasen a la Comisión Permanente N° 10, a la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna, a la Comisión Delegada de Colonia Nicolich y al Centro CAIF de Colonia Nicolich..... 54
- 18.- INTERVENCIÓN DEL “CENTRO DE AYUDA A LA MADRE” DE COLONIA NICOLICH POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Exposición del señor Edil Líber Moreno.
Solicita que sus palabras pasen a las Comisiones Permanentes Nos. 3 y 10, a la Comisión Delegada de Colonia Nicolich, a la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna, al Centro CAIF De Colonia Nicolich y a la Comisión de Apoyo del Centro de Salud de la Ciudad de la Costa..... 55
- 19.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1ro. DE SEPTIEMBRE DE 2006 PARA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-
Se ratifica la Resolución de Presidencia N° 16..... 56
- 20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 5°, 6°, 8°, 9°, 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.
Moción de la señora Edila Orquídea Minetti.
Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 57
- 21.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL

- CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY.-
Moción de la señora Edila Orquídea Minetti.
Se vota afirmativamente el pase a archivo del asunto..... 59
- 22.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN; INQUIETUD DE LA
BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-
Se vota afirmativamente una moción presentada y firmada
por varios señores Ediles..... 60
- 23.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE MARIO VECINO
AL ESTADIO MUNICIPAL DE LA 14ta. SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE
SAN JACINTO.-
Se votan afirmativamente una moción formulada por el señor
Edil Gonela y el informe de Comisión..... 76
- 24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES..... 79
- 25.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA FUNCIONARIA
ADRIANA SOUTO.
Exposición presentada por varios señores Ediles al
amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
Se vota afirmativamente..... 90
- 26.- DISCREPANCIAS CON LA POSTURA OFICIAL CON
RELACIÓN AL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y LÍBANO.
Exposición presentada por el señor Edil Julián Ferreiro al
amparo del artículo 41 del Reglamento Interno..... 93
- 27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE
APLICAR MULTA DE 106,95 UR (CIENTO SEIS
CON NOVENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES)
POR OBRAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN
097 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL

DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.-

Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

Permanente N°1. 103

28.- SOLCITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

Se vota afirmativamente..... 104

29.- SEÑORA TATIANA LEBREDO SOLICITA COPIA
AUTENTICADA DE ANTECEDENTES REFERIDOS
A SU DENUNCIA.-

Se vota afirmativamente el Proyecto de Resolución de la

Comisión Investigadora N° 1/00..... 105

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 106

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 1º de septiembre de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 08 de septiembre a las 18 :00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Sr. Edil MARIO RODRÍGUEZ, tema a determinar.-
- 2.- Sra. Edila LILIAM ESPINOSA, tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil WASHINGTON GONDOLVEO, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Sr. Edil JOSE LUIS DEVITTA, tema a determinar.-
- 2.- Sra. Edila ROSARIO VILLARREAL, tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil LEONARO FRANCONI, tema a determinar.-
- 4.- Sra. Edila SHEILA STAMENKOVICH, tema: Tránsito.-
- 5.-Sr. Edil LEONARDO BUFFO, tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil LÍBER MORENO, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1ro. DE SEPTIEMBRE DE 2006 PARA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1/2006)(Rep. 6).-

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL CLUB SOCIAL VIDA NUEVA DE LA CIUDAD DE SAN

BAUTISTA POR LOS EVENTOS REALIZADOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1303/06)(Exp. M- 12.887)(Rep. 6).-

3.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Resolución N° 433 de esta Junta Departamental, de fecha 30 de junio de 2006.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1205/06)(Rep. 6).-

4.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY.- Resolución N° 338 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.-

(Carp. 893/06)(Rep.6).-

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5 Y 9 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias)(Rep. 6).-

6.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 290.591, REFERENTE A HABILITACIÓN MUNICIPAL DE UNA CARNICERÍA EN SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
((Carp. 341/05)(Rep. 6).-

7.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE MARIO VECINO AL ESTADIO MUNICIPAL DE LA 14ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE SAN JACINTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 930/06)(Exp. A 293.227)(Rep.6).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AFECTAR NUEVAMENTE AL USO PÚBLICO EL PADRÓN 5873, UBICADO EN LA 4ta SECCIÓN JUDICIAL DE DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 8/02) (Exp. A- 254.630) (Rep.6).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA POR LA FIRMA MOSCA Y Cia. S.R.L.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1357/06)(Exp. A-292.922) (Rep.6).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 106,95 UR (CIENTO SEIS CON NOVENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) POR OBRAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 2097 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2394/04)(Exp. A160.603)(Rep. 6).-

11.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE DEPORTES Y PARQUE CON ESPECIES AUTÓCTONAS, UBICADA EN EL ESPACIO LIBRE DELIMITADO POR RUTA 101 Y LAS CALLES AEROLÍNEAS Y AIR FRANCE; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE FOMENTO “UNIDOS POR AEROPARQUE” Informe De la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1334/06)(Rep.6).-

12.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 22225, UBICADO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LOS SRES. LICEO PÉREZ Y MARÍA ADELA DÍAZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 9/06) (Exp. A- 215.793)(Rep. 6).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

Punto N° 1

Canelones, 28 de agosto de 2006.-

VISTO: La Sesión Ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día 1º de septiembre de 2006.-

CONSIDERANDO: La reducida cantidad de expedientes a tratar por parte de este Órgano Legislativo.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo que dispone el Art.82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º- Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 01 de septiembre de 2006, para el día 8 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas.-

2º.- Inclúyase como asunto del Orden del Día de dicha Sesión la ratificación de la presente Resolución.-

3º.- Regístrese, comuníquese, etc..-

CARLOS AMAYA
Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

Punto N° 2

Canelones, 14 de agosto de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1303/06****ENTRADA: 2735/06****EXPEDIENTE: M 12.887**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para exonerar de impuestos municipales generados por concepto de cobro de entradas a los eventos realizados en el marco del 17mo. Raíd Hípico Federado “Galopando en Libertad”;

RESULTANDO: I) que por nota de fecha 13/07/06, presentada por el Club Social “Vida Nueva” de la ciudad de San Bautista, inserta a foja 1 de estos obrados, se hace saber que se encuentra abocado a la organización del 17mo. Raíd Hípico Federado “Galopando en Libertad”.-

II) que en el marco del mencionado Raíd, se organizarán varios eventos colaterales, para los cuales la Institución solicita exoneración de impuestos municipales;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para exonerar, dado que el evento es deportivo y reconocido por la Federación Ecuestre Uruguaya como prueba oficial de su calendario desde 1987;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para exonerar de los Impuestos Municipales generados por concepto de cobro de entrada a los eventos mencionados en la nota de fecha 13/07/06 que encabeza estos obrados, cursada por el Club Social “Vida Nueva” de la ciudad de San Bautista, en el marco del 17mo. Raíd Hípico Federado “Galopando en Libertad”.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

JAVIER RODRÍGUEZ.-
Presidente.-

GUSTAVO SILVA.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

LUIS GARRIDO.-

NORA RODRÍGUEZ.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

AMIN NIFFOURI.-

ADRIÁN GONZÁLEZ

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretaria de Comisión.-

Punto N° 3

Canelones, 30 de junio de 2006.-

VISTO: la nota presentada por la Bancada del Partido Nacional referente al tema: “Medios de Comunicación”.-

CONSIDERANDO: el debate producido en Sala.-

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Inclúyase como punto en el Orden del Día de la próxima Sesión el tema “Medios de Comunicación”.-

2.- Regístrese, etc.-

Carp. N° 1205/2006.- Ent. N° 2506/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

GS/MB.-

Punto N° 4

Canelones, 28 de abril de 2006.-

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles, de fecha 28 de abril del corriente, solicitando se reciban en Régimen de Comisión General a integrantes del Centro de Viticultores del Uruguay.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente obtener información preliminar con el propósito de analizar el tema planteado;

II) que, según lo determinado por los artículos Nos. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbanse en Régimen de Comisión General a integrantes del Centro de Viticultores del Uruguay, en Sesión Ordinaria del Cuerpo correspondiente al día 5 de mayo del corriente, conforme a lo dispuesto en el cuerpo de la presente.-

2.- Regístrese, etc..-

Carp. N° 893/2006.- Ent. N° 1899/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

GS/AG.-

Punto N° 5

Canelones, 14 de agosto de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2/05**Entrada 1112/05**

Funcionaria Olga Leites presenta recurso de revocación y apelación contra resolución de Presidencia N° 33P/05 de fecha 25 de noviembre de 2005.

2.- **REGÍSTRESE**, etc..-

Aprobado: 6/9.-

JAVIER RODRÍGUEZ.-
Presidente.-

GUSTAVO SILVA.-
Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

LUIS GARRIDO.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-
Secretaria de Comisión.-

COMISIÓN PERMANENTE No. 3
“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

Canelones, 25 de julio de 2006.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

RESUELVE:

1°.- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 2097/04 **Entrada No. 4875/04**

Cámara de Representantes remite nota referente al retiro de medicamentos antiretrovirales de la lista de productos precalificados de la OMS.

Carpeta No. 2115/04 **Entrada No. 4913/04**

Cámara de Representantes remite nota referente a entrega de números para consultas y análisis en Centros Asistenciales del Departamento.

Carpeta No. 2524/05 **Entrada No. 5903/05**

Cámara de Representantes remite nota referente al Convenio marco para el control del tabaco.

Carpeta No. 280/05 **Entradas Nos. 605/05 y 1011/05**

Sres. Ediles Ruben Suárez y Pablo Ramírez presentan nota relacionada con el Grupo de Mujeres Unidas de Vista Linda.

2.- **REGISTRESE**, etc..

Aprobado: 5 votos en 5.

CRISTINA GONZÁLEZ
Presidente

Canelones, 16 de Agosto de 2006.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 660/06

Entrada N° 1543/06

En Sesión realizada el 22 de febrero ppdo., el Edil Leonardo Buffo se refirió a Proyecto de Auto-Construcción.

Carpeta N° 920/06

Entrada N° 1958/06

En Sesión realizada el 28 de abril ppdo., el Edil Federico Betancor se refirió a: "Transporte de carga que pasa por Suárez y Toledo".

2.- REGÍSTRESE, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.-

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

Carpeta No. 1133-06 Entrada No. 2326-06

Cámara de Senadores remite correo electrónico relacionado al Día Mundial del Medio Ambiente.

Carpeta No. 358-05 Entrada No. 744-05

Edil Fernando Luquez se refirió en Sala a: “Proyecto de Decreto para el Fomento del Turismo Rural en Canelones”.

Carpeta No. 260-05 Entrada No. 560-05

Edil José L. González se refirió en Sala a: “Fuentes de Trabajo”.

Carpeta No. 227-05 Entrada No. 481-05

Junta Departamental de Flores remite oficio referente al XVI Congreso de Paraguay.

Carpeta No. 132-05 Entrada No. 277-05

Junta Departamental de Soriano remite oficio adjuntando planteamiento sobre proyecto de integración bioceánica del Mercosur, Atlántico - Pacífico.

Carpeta No. 2664-05 Entrada No. 189-05

Asociación Pro Recuperación del Arroyo Carrasco remite fax referente al expediente A 279.255.

Carpeta No. 936-06 Entrada No. 1993-06

Intendencia Municipal remite oficio comunicando que el Director General de Gestión Ambiental no podrá asistir a la reunión con la Comisión Permanente No. 9.

Carpeta No. 1134-06 Entrada No. 2334-06

Intendencia Municipal remite oficio comunicando que el Director General de Gestión Ambiental no podrá asistir a la reunión con la Comisión Permanente No. 9.

Carpeta No. 158-05 Entrada No. 547-05

Junta Departamental de Salto remite oficio referente a la producción de biodiesel.

Carpeta No. 158-05 Entrada No. 318-05

Junta Departamental de Montevideo remite correo electrónico referente al biodiesel.

Carpeta No. 814-02 Entrada No. 1927-02

Junta Departamental de Tacuarembó remite fax relacionado a la formación de una Comisión para el estudio y eventual elaboración de biodiesel.

Carpeta No. 814-02 Entrada No. 2212-02

Junta Departamental de Colonia remite oficio relacionado con el tema del biodiesel.

Carpeta No. 814-02 Entrada No. 2059-02

Junta Departamental de Colonia remite oficio adjuntando material ilustrativo sobre la producción de biodiesel.

Carpeta No. 586-05 Entrada No. 1223-05

Intendencia Municipal remite oficio adjuntando proyecto de manejo ambiental integral de los residuos sólidos domésticos y residuos vegetales

Carpeta No. 725/06 Entrada No. 1516/06

Consorcio SOGREAH- SAFEGE - CSI remite fax solicitando poder realizar una presentación del proyecto de saneamiento de la costa.

Carpeta No. 501/05 Entrada No. 1608/05

Junta Dptal. de Montevideo remite notas Nos. 23322 y 23347 referente a Plantas de Celulosa en Río Negro.

Carpeta No. 501/05 Entrada No. 1239/05

Junta Dptal. de Paysandú remite oficio referente a Plantas de Celulosa en nuestro país.

Carpeta No. 501/05 Entrada No. 1716/06

Junta Dptal. de Montevideo remite nota referente a la intslación de Plantas de Celusosa.

Carpeta No. 501/05 Entrada No. 1616/06

Junta Dptal. de Paysandú remite oficio relacionado con la construcción de Plantas de Celulosa.

2º) **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado por unanimidad: (5 votos en 5).

ARÍSTIDES ALVAREZ
Presidente

Punto N° 6**COMISIÓN PERMANENTE No. 9
“Medio Ambiente”**

Canelones, 13 junio de 2006.

Carpeta 341/05 Entrada No. 1662/06 Exp. A290.591**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, conteniendo información referente a la habilitación de una carnicería en San José de Carrasco;**CONSIDERANDO:** que la Comisión tomó conocimiento de los mismos, acordando proceder a su devolución al Ejecutivo Comunal;**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 9 “Medio Ambiente”, aconseja la aprobación del siguiente**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**1.- **DEVUÉLVASE** estos obrados a la Intendencia Municipal, tomando este Cuerpo conocimiento de lo informado.2.- **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 5 votos en 5.

ROBIN CARBALLO
Vice-PresidenteARÍSTIDES ALVAREZ
Presidente

LILYAM ESPINOSA

ALEJANDRO REPETTO

GUSTAVO MORANDI

ALFREDO LÓPEZ
Secretario de Comisión

Punto N° 7*Canelones, 16 de agosto de 2006.-***COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 930/06****Exp.: A 293227****Entrada: 2857/06.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para denominar con el nombre de Mario Vecino, al Estadio Municipal de la 14ta. Sección Judicial del departamento, ciudad de San Jacinto;

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto, en fundamento a la trayectoria del reconocido y destacado deportista;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **DESIGNAR**, con el nombre de Mario Vecino al Estadio Municipal de la 14ta. Sección Judicial del departamento, ciudad de San Jacinto, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.-

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ

CARLOS FERRÚA.

Robert D. Bracco.
Secretario de Comisión.

Punto N° 8*Canelones, 16 de Agosto de 2006.-***COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 8/02.-****Exp.: A 254630****Entrada: 2855/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para afectar nuevamente al uso público el padrón N°5873, manzana 819, solar 1, compuesto de una superficie de 6 hás. 9942 mts., sito al borde del arroyo Colorado, con frente a la calle Liszt y Wagner, localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento;

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N° 581 de fecha 05/02/2003 (fs.36 y 36vta.), el mencionado predio se desafecta del uso público, otorgándose en comodato precario y revocable por un período de veinticinco (25) años a la Federación Uruguaya de karting;

II) que por Resolución N° 1267 de fecha 08/03/2006 (fs.51 y 51vta.), se retrovierte al dominio Municipal el padrón mencionado, en virtud de no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en los Numerales 3° y 4° de la Resolución N° 581;

CONSIDERANDO: que esta Comisión aprueba en un todo lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada a fin de afectar nuevamente al uso público el padrón N° 5873, manzana 819, solar 1, compuesto de una superficie de 6 hás. 9942 mts., sito al borde del arroyo Colorado, con frente a la calle Liszt y Wagner, localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento; en un todo de conformidad con lo expresado en el cuerpo de la presente.-

2°.- REGÍSTRESE, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.-

JUAN TOSCANI.

Presidente.

JULIO VARONA.

Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

Robert D. Bracco

Secretario Comisión

Punto N° 9

Canelones, 21 de agosto de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1357/06****ENTRADA: 2856/06****EXPEDIENTE: A 292.922**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la firma Mosca y Cía S.R.L. representada por el Dr. Alejandro Lanzani;

RESULTANDO: **I)** que por Oficio N° 67/05, cursado por la Comisión de Transacciones, se remite adjunto listado de deudas pendientes de esta Comuna con la mencionada firma.-

II) que según acta labrada con fecha 02/06/06, surge que la suma adeudada por la Intendencia Municipal, asciende a U\$S 4.750 (dólares americanos cuatro mil setecientos cincuenta), y se ofrece como transacción abonar a la citada firma acreedora el 50% de dicho monto, pagadero en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

III) que el Dr. Alejandro Lanzani en representación de la firma, manifiesta que la propuesta realizada por la Comisión no está lejos de lo pretendido por la Empresa, considerando como contraoferta la suma de U\$S 3.250 (dólares americanos tres mil doscientos cincuenta), pagaderos en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

IV) que la Comisión actuante resuelve como contrapropuesta, pagar el monto de U\$S 3.000 (dólares americanos tres mil), por todo concepto, pagadero en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, la cual fue aceptada por los acreedores;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para la transacción detallada en contrapropuesta inserta a fojas 10 de estas actuaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para la transacción entre la Comuna y la firma Mosca y Cía S.R.L. representada por el Dr. Alejandro Lanzani, de acuerdo a contrapropuesta inserta a fojas 10 de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el proemio de la presente Resolución.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

JAVIER RODRÍGUEZ.-
Presidente.-

Punto N° 10

Canelones, 21 de agosto de 2006.-
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 2394/04 ENTRADA: 5532/04 EXP.: A 160.603 Agdo. A 273.324

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa al propietario Sr. Luis Vicente Gemelli, C.I. N° 961.578-1, por obras sin permiso municipal en el padrón N° 2097, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a las calles Pando y Miguel Ameglio, ciudad de Canelones;

RESULTANDO: **I)** que de informe de Gerencia Contralor de Construcciones Civiles con fecha 03/04/2003 (fs. 49vta.), surge que se han relevado 339 m² en infracción por lo que corresponde multa de 101,95 UR (0,30UR x 339 m²), por construcciones sin regularizar, más 5 UR por ocupar vivienda sin habilitación, ascendiendo a un monto de 106,95 UR notificándose el interesado con fecha 25/06/2004, en el mismo acto el interesado presenta nota manifestando su situación económica para poder iniciar trámite de regularización del resto de la propiedad, por lo que solicita 180 días para regularizar obras.-

II) que según informe de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de fecha 30/11/2004, corresponde remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental solicitando anuencia para aplicación de multa por obras sin permiso, con voluntad manifiesta de pago y solicitud de contemplación por problemas de salud.-

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada a efectos de la aplicación de multa por obra sin permiso municipal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones anuencia para aplicar multa de 106,95 UR (ciento seis con 95/100 unidades reajustables) al Sr. propietario Sr. Luis Vicente Gemelli, C.I. N° 961.578-1, por obras sin permiso municipal en el padrón N° 2097, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a las calles Pando y Miguel Ameglio, ciudad de Canelones, de conformidad con lo expresado en el proemio de la presente.-

2°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 8/8.-

JAVIER RODRÍGUEZ.-
Presidente.-

Punto N° 11

Canelones, 16 de agosto de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta: 1334/06****Entrada: 2793/06.**

VISTO: la nota presentada por la Comisión de Fomento “Unidos por Aeroparque”, en la que presenta proyecto de creación de una plaza de deportes y la conformación de un parque con especies autóctonas en el espacio libre delimitado por Ruta 101, y las calles Aerolíneas Argentinas, Lufthansa y Air France;

RESULTANDO: I) que la mencionada Comisión cuenta con Personería Jurídica, registrada con el N° 8802, Folio 122 del libro 17 (fs. 3);

II) que el proyecto se fundamenta en mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes adolescentes de la zona;

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la iniciativa planteada, y en tal sentido se vuelve menester remitir estas actuaciones al Órgano Ejecutivo Departamental, a fin de oír opinión al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR**, a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones a fin de oír opinión al respecto de gestión promovida por la Comisión de Fomento “Unidos por Aeroparque”, referida a la creación de una plaza de deportes y la conformación de un parque con especies autóctonas, en el espacio libre delimitado por Ruta 101, y las calles Aerolíneas Argentinas, Lufthansa y Air France, y de estimarlo pertinente tome la iniciativa que le compete, en un todo de conformidad con lo expresado en el proemio de la presente.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

Punto N° 12*Canelones, 16 de agosto de 2006.-***COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta 9/06**
2364/06.**Expediente A: 215793 y Agdo.280345****Entradas:**

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para fraccionar el padrón rural N° 22225, de la 15ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de los Sres. Liceo Pérez Rodríguez y Maria Adela Díaz Batista, con frente a Camino Vecinal con salida a Ruta N° 81, Sección Catastral San Antonio, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Claudio R. Franca, de fecha Julio de 2005 (fs.18);

RESULTANDO: I) que según informes técnicos de la Gerencia de Área Planificación Física de fecha 22/02/2005 y Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de fecha 02/05/2005 (fs.11vta. y 15 respectivamente de Exp. A280345), la mencionada propuesta no cumple dimensionalmente con los mínimos establecidos por la Ordenanza de Subdivisión de tierras vigentes para predios rurales;

II) que a fs. 16 y 17, se presentan notas manifestando que el motivo de dicho fraccionamiento es el interés de separar una fracción de tierra, donada por el propietario, con destino Capilla, la que será un centro de culto, de formación cristiana, como así también un polo social de encuentro de los vecinos de la zona, para el desarrollo de actividades socio-culturales;

III) que la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 07/04/2006 (fs.21), informa, que sin perjuicio a lo informado respecto a la inviabilidad de aprobación directa, se considera en este caso que la segregación de suelo productivo ya está consagrada por el uso habitual del culto religioso con el cual los vecinos indentifican el lugar, como asimismo el fraccionamiento propuesto no hace otra cosa que reconocer una situación de hecho, por lo que corresponde formalizar acto resolutivo, solicitando anuencia a este Legislativo Comunal;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende que sin generar antecedentes para el Ejecutivo Comunal y por la vía de excepción, puede accederse a lo solicitado, en fundamento a que el fraccionamiento propuesto se basa exclusivamente en una donación de tierra con destino Capilla, lugar éste, en el cual se practicará el culto religioso, centro de encuentro de los vecinos de la zona;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- ***CONCEDER***, a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a fin de aprobar por la vía de excepción según lo establecido en el Art. 26 Literal D de la Ordenanza de Sub-División de Tierras, y sin generar antecedentes para el Ejecutivo Comunal, el fraccionamiento propuesto sobre padrón N° 22225, de la 15ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de los Sres. Liceo Pérez Rodríguez y Maria Adela Díaz Batista, con frente a Camino Vecinal con salida a Ruta N° 81, Sección Catastral San Antonio, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Claudio R. Franca, de fecha Julio de 2005 (fs.18), y en especial a lo establecido en el Considerando de la presente.

2º.- ***REGÍSTRESE, etc..***

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

2.- ASISTENCIA.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 : 15)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interno, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: dado que los asuntos entrados han sido repartidos, voy a mocionar que se suspenda la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ashfield.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y TRATADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Señor Presidente: ya está en marcha la segunda zafra en chacras y quintas de Canelones, desde que la actual Administración gobierna el departamento.

Los canarios araron y laborearon tierras, prepararon almácigos de cebollas, los boniatos echan guías, y hasta se están arriesgando a sembrar alguna melga de maíz temprano. Están haciendo lo mismo que, por esta época del año, hicieron en los últimos cuarenta años los productores del departamento.

Este mes de setiembre de 2006 todo sigue igual, nada ha cambiado y nadie se conforma produciendo la misma cantidad de cebollas, los mismos boniatos, las mismas zanahorias y los mismos zapallos para un mercado consumidor totalmente deprimido.

Cuando la canasta básica familiar se ubica en los \$ 29.000 y los sueldos de los trabajadores canarios, con trabajo estable y legal, no pasan los \$ 4.500 promedialmente, eso es síntoma grave de la realidad que persiste en el departamento.

Nos preguntamos entonces, señor Presidente: ¿quién se hace cargo de la miseria y las necesidades de los canarios? ¿Le echamos toda la culpa a la herencia maldita? ¿Es el Gobierno nacional el único responsable? ¿El Gobierno departamental está avanzando en la solución de los problemas endémicos del trabajo y la producción de Canelones o sigue haciendo la plancha al mejor estilo de las anteriores administraciones?

Sin duda, nadie puede lavarse las manos. Nadie puede dedicarse a hacer análisis técnicos de economía y mercado usando conceptos y vocablos rebuscados para deslindar responsabilidades. A todos nosotros, los canarios que trabajamos y los que están desocupados, los empresarios y los técnicos y, sobre todo, los que desempeñamos alguna función pública nos comprenden las generales de la ley.

Sí, señor Presidente, yo me hago cargo de que, al igual que cientos de referentes de mi partido político, le propusimos a los canarios cambiar el departamento y el rumbo del país. Trabajar por un Canelones productivo en un Uruguay productivo. Rescatar soberanía política, económica, alimentaria, sanitaria y educativa; pero los magros resultados están a la vista. ¿Será que la intención superó la realización? ¿Será que los caminos que se vienen transitando no nos conducen al lugar que prometimos y deseamos llegar?

La ciudadanía decidió superar el pasado, cambiarlo, porque comprobó que los anteriores gobiernos no atendían ni solucionaban sus problemas y necesidades.

El presente se gestiona con transparencia y cristalinidad, pero no encara los problemas de fondo. El futuro está por forjarse.

Como nunca nos resignamos ni acatamos la demagogia política ni la explotación económica, como enfrentamos la prepotencia de la dictadura y denunciemos las políticas de malos gobiernos y peores gobernantes, no es ahora que nos dejaremos ganar por la resignación y permitir que los problemas superen nuestra capacidad para encontrarles solución. No es ahora que esperamos la inversión externa para que salve nuestra economía. Inversiones que no son tales. Montar una planta de celulosa en zona franca y decir que es la mayor inversión económica de la historia, cuando de los U\$S 1.200:000.000 que cuesta el proyecto casi U\$S 1.000:000.000 corresponden a maquinaria y tecnología finlandesa y cerca de U\$S 100:000.000 a estructura metálicas chilenas, ¿de qué inversión nos hablan?

A Uruguay la empresa Botnia le compra arena, pedregullo, cemento pórtland y genera unos cuantos puestos de trabajo durante la construcción de la planta. A nosotros nos queda la contaminación ambiental, las carreteras destrozadas por el trasiego de madera, trescientas plazas de trabajo en la planta para peones descalificados, el territorio ocupado en el monocultivo forestal y los litigios con los vecinos de la otra margen del río Uruguay para los próximos 50 años.

Este tipo de mal llamadas inversiones, que vienen a instalar fabricas poluyentes en nuestro territorio, porque a partir de 2007 no pueden hacerlo en el continente europeo, no nos ayudan a emerger, nos hunden cada vez más en la miseria y la dependencia.

Si esta experiencia es mala, mejor ni nos detengamos -debido a que los minutos con que contamos son pocos- a profundizar en lo que ha sido la experiencia de privatizar las empresas de servicios públicos.

En su momento, supuestas inversiones tomaron cuenta de la Compañía del Gas, de PLUNA, del agua y el saneamiento. Empresas privadas que no invirtieron nada en infraestructura, mejoras de servicios ni tecnología se limitaron a explotar lo existente, a despedir personal y a llevar a sus empresas matrices el lucro de sus gestiones. Estos no son inversores, son piratas comerciales que han fundido y vaciado bancos, que han lavado narcodólares en bienes inmuebles y en empresas rurales y urbanas.

Insistir en la ilusión de la llegada de inversores honestos o en la firma de tratados de libre comercio con el imperialismo, es una fantasía perversa y una traición a la historia y a los compromisos asumidos.

Resulta que hasta el presente nunca hubo mejores condiciones para la integración regional. Todos los países del MERCOSUR tienen gobiernos democráticos y con gran apoyo de sus respectivos pueblos. Todos los países del MERCOSUR aspiran al fortalecimiento de la producción soberana, el despegue y la consolidación económica, y pregonan compromisos latinoamericanistas y de integración. Justo en este momento histórico, prodigiosos intelectos de todos los partidos políticos tomaron conciencia de las asimetrías de los países del bloque. Vinieron a descubrir que la economía argentina, la brasileña y ahora la venezolana son más grandes, más fuertes y decisivas que la nuestra.

A partir de las asimetrías del MERCOSUR proponen establecer un marco jurídico para comerciar con la mayor potencia comercial, financiera, tecnológica y bélica del mundo. El ingenio criollo pretendiendo sacarle ventajas a los inventores de la guerra preventiva para quedarse con el petróleo del Mediano y Lejano Oriente. La viveza criolla pretendiendo mejores resultados negociando “solitos” con la mayor potencia imperialista de la historia, porque las asimetrías del bloque regional no nos son favorables.

Cuando dicen “libre comercio”, señor Presidente, hablan de algo que nunca existió. Más correcto sería hablar de comercio o competencia administrada, que nada tiene de “libre”. Los TLC que plantea Estados Unidos tienen un formato genérico y expresamente dejan fuera del debate los subsidios a su producción agrícola.

Es altamente probable, dada la vulnerabilidad de nuestra economía, que por problemas de escala, retraso tecnológico y políticas de atraso cambiario se llegue a una situación insostenible para la producción nacional, con los consiguientes efectos negativos en los niveles de ingreso y de empleo.

El poder de adaptación y negociación de los poseedores de factores de producción con mayor movilidad, como las transnacionales y el capital financiero, es muy superior al de los de menor movilidad como la tierra y el trabajo; por lo tanto, no es difícil suponer quienes serán los principales perjudicados de este acuerdo.

Los defensores del TLC, anunciando importaciones y exportaciones, intentan distraer la atención para que no se observen las normas y los anexos de este tipo de tratados que adquieren un valor similar al de la Constitución. Una vez que se firme un tratado de este tipo ya nada podrá hacerse en el país que contradiga su texto.

Las pérdidas en nuestra agropecuaria, después de suscribir un TLC, serán inmensas; las de la industria serán menores porque es casi inexistente.

Cualquiera sea el formato de TLC que se firme, le quitará al país cada uno de los instrumentos para su desarrollo. Con los tratados comerciales Estados Unidos pretende

imponer a los países del tercer mundo lo que no pudo hacer en la Organización Mundial de Comercio.

No alcanza con oponerse al TLC con sus implicancias de desarticulación y minimización del Estado; no basta con declarar que se enfrentan dos modelos de país ni que se enfrenta un modelo productivo contra un modelo financiero. Tampoco alcanza con afirmar que el problema está entre quienes protegen la soberanía y quienes la entregan.

Para que no se firme y para no lamentarnos después, debemos tomar conciencia y pronunciarnos. Si este acuerdo comercial con la máxima y más criminal potencia mundial se firma, los trabajadores y el pueblo sufrirán graves consecuencias económicas y sociales. Y los canarios, señor Presidente, seguiremos con los boniatitos, las cebollas y los zapallos que cada vez cuesta más producir y menor valor de comercialización pueden pagar los consumidores.

5.- V FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: nos vamos a referir a nuestro intento de participación en el V Foro del Corredor Bioceánico.

Empezaremos por el principio. La Junta Departamental de Montevideo invitó a esta Junta a una reunión preparatoria de la participación de Uruguay en el V Foro del Corredor Bioceánico Central, a la cual concurrimos. Tomamos nota de algunos conceptos de las exposiciones, que en forma escueta mencionaremos: “Es real que existen diferentes corredores propuestos en toda Sudamérica y que muchos de ellos tienen diferentes motivaciones”. “Nosotros tenemos que desarrollar nuestro corredor porque de eso depende la posibilidad de tener un nivel de desarrollo superior y más integrado.” “Hay otros corredores que responden a otras realidades: Brasil y Bolivia de salir al Pacífico por el gas, Paraguay y Bolivia de salir al Río de la Plata por la soja.” “Hay corredores que compiten muy directamente con el nuestro. Es muy importante que no nos dejen afuera. Por esto es necesaria la participación en donde se traten todos los temas, fundamentalmente el trabajo en las Juntas Departamentales y sus propios Ejecutivos Comunes.”

Para Canelones era fundamental la participación, ya que era un reconocimiento institucional del Foro, como integrante orgánico. Luego de que la Comisión N°9 avaló nuestra participación junto al compañero Arístides Álvarez, nos contactamos con la Prosecretaria de la Intendencia Municipal de Canelones, señora Loreley Rodríguez, y la pusimos en conocimiento de la resolución de esta Junta Departamental. Inmediatamente nos derivó a la Dirección de Turismo, la que a su vez nos contactó con la Dirección de Prensa.

Nos prepararon material para promocionar el departamento, carpetas para las delegaciones, y sobre la hora, un industrial de la zona de Tala, propietario del emprendimiento La Tahona y productor de gofio, nos facilitó material para exponer.

Con grandes expectativas e ilusiones y con el compromiso de los organizadores –el Gobierno de la V región, de Valparaíso- de asegurar un puente aéreo para trasladarnos si la cordillera no daba paso, el martes 25 de julio partimos desde Montevideo a la hora 8:00 AM.

A las 2:00 AM del día 26, el ómnibus en el que viajábamos sufrió un desperfecto mecánico de entidad, que no le permitía continuar la marcha. Afortunadamente, nuestro compañero Arístides Álvarez logró reparar la rotura y llegamos a Mendoza el miércoles 26 a las 7:00 AM.

La delegación estaba integrada por treinta Ediles pertenecientes a las Juntas de Canelones, Maldonado, Montevideo, San José, Salto y Soriano. Para comunicarnos contábamos solamente con un celular habilitado.

A las 10:00 AM se logró contacto con la Embajada de Uruguay en Santiago. Sobre el mediodía nos comunicaron que el avión chileno tenía un desperfecto, por lo que dependeríamos del Gobierno de Mendoza. A las 18:00 horas nos trasladamos al Congreso, más concretamente a la oficina del senador Guerra, quien realizaba gestiones en conjunto con el Gobernador de la Provincia, Sergio Marinelli, y el vicegobernador Juan Carlos Jaliff, contando con la colaboración del Cónsul uruguayo en Mendoza, Humberto Pineda, a los efectos de solucionar la situación planteada, ya que la delegación de Mendoza se encontraba en las mismas condiciones que la nuestra.

Finalmente, a través de contactos de la senadora Marita Percivalante ante la Ministra de Defensa de la Nación Argentina, Nilda Garré, se logró el traslado de la delegación en un avión de las Fuerzas Aéreas Argentinas que arribaría a Mendoza a las 10:00 PM.

Llegamos al aeropuerto a las 0:30 y despachamos el equipaje. Apenas aterrizó el avión, el comandante del vuelo nos transmitió la noticia de que no contaba con autorización del Gobierno de Chile para aterrizar en espacio chileno. Siendo la hora 2:00 AM nos trasladamos al hotel. A la mañana siguiente trabajamos, logrando consenso en una declaración que se elevó al Foro.

Al mediodía se nos dijo que había posibilidades de que el cruce fronterizo estuviese despejado y se realizaron gestiones para que la delegación tuviera prioridad en el paso. Arribamos al Paso del Inca a las 17:00 PM. El empeoramiento del tiempo nos hizo imposible avanzar y regresamos a Mendoza. Allí pernoctamos y volvimos al día siguiente.

Señor Presidente: esta exposición apunta a colectivizar lo que ocurrió en el intento de participar en el Foro. También vamos a destacar hechos negativos y positivos. Uno de los negativos –que mencionaremos con el propósito de que no vuelva a suceder– fue sentirnos totalmente ignorados. Nuestra delegación fue la única que no recibió ninguna llamada ni e-mail para saber qué estaba pasando. Hoy puede parecer una nimiedad, pero a veces, y estando tan lejos, es bueno sentir apoyo.

De los hechos positivos destacamos la celeridad con la que actuaron las autoridades argentinas, el compañerismo demostrado por los Ediles de los tres partidos políticos que integraban la delegación, el trabajo realizado en el Plenario del Hotel América de Mendoza y el liderazgo de la delegación que en forma excelente realizó el Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, Edil Pablo Ferrer. Además, pudimos apreciar “in situ” la inversión en infraestructura, pensando en el corredor, que se realizó en la provincia argentina

de San Luis. Se unió la provincia de Córdoba con Mendoza a través de la autopista Serranías Puntanas.

Por último, queremos expresar que nuestra participación apuntaba al involucramiento personal y departamental en los temas de integración, en infraestructura, en cultura y en todo lo que ello implica, así como también en el desarrollo de nuestro agro y de nuestra industria, ya que si queremos apuntar hacia un proceso sustentable, la integración es clave.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, a la Prosecretaria de la Intendencia Municipal, señora Loreley Rodríguez, a la Directora de Turismo, señora Susana Prats y al Director de Prensa, señor Martín Less.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.-INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO ECOTURÍSTICO DESDE ATLÁNTIDA HASTA EL ARROYO PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: nuestra exposición se basa en el hecho de que en la zona que comprende desde Atlántida hasta el arroyo Pando hay puntos estratégicos que al día de hoy tendrían que integrar las áreas protegidas, con el propósito de potenciar el turismo ecológico.

El circuito que vamos a proponer tendría como punto de partida el centro de Atlántida: la Junta Local o el lugar que ocupa la Dirección de Turismo. Se visitaría “El Águila”, el Fortín de Santa Rosa, balneario parque que cuenta con especies arbóreas autóctonas y milenarias; las antiguas salinas, descubiertas accidentalmente, al igual que un antiguo malecón; la Laguna del Cisne, planta potabilizadora de agua en cuyo entorno habitan infinidad de especies de aves. Es un lugar visitado por ornitólogos para grabar el sonido de las mismas y fotografiarlas. También se ven lagartos paseándose al sol en dos patas.

El siguiente punto sería el obelisco de Salinas, desde cuya altura se divisa la costa y los cerros de Maldonado. Al atardecer es un lugar privilegiado para observar el paso de las toninas.

Otro mojón a destacar sería el arroyo Tropa Vieja, lugar que las Comisiones de Vecinos tratan de potenciar con el propósito de proteger el cangrejal y el hábitat natural para que la corvina negra siga desovando allí. Se podrían implementar paseos en botes o en barcas, ya que en la zona habitan pescadores artesanales.

Un parador a orillas del arroyo Tropa Vieja se convertiría en un mirador de puestas de sol espectaculares. El broche de oro sería la degustación de vinos del departamento canario con pejerreyes al natural de la zona. El recorrido finalizaría en el estuario del arroyo Pando.

No es una utopía pensar que la zona puede desarrollarse turísticamente. Sólo hace falta ingenio y capacidad de pensar en positivo, generando trabajo para vecinos del lugar, ya sea realizando traslados, visitas guiadas, etcétera.

La folletería señalando estos puntos estratégicos podría ser solventada por los protagonistas de la zona, centros comerciales, etcétera.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Turismo de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental, a las Juntas Locales de Atlántida y Salinas y a los medios de prensa de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- POSICIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveo.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a dos temas; el primero tiene que ver con una resolución adoptada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista en relación con el tema: Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Dice lo siguiente: “ 1) *Los acuerdos comerciales bilaterales que impliquen el incremento de la colocación de nuestros productos en cualquier mercado son convenientes.*

2) *Dichos acuerdos deberán ser compatibles con la profundización del MERCOSUR y de acuerdo a los procedimientos establecidos en los marcos jurídicos del proceso integratorio.*

3) *Asimismo, deberán ser compatibles con el Proyecto del Uruguay Productivo, vale decir, con el desarrollo de la producción nacional en todos sus rubros, particularmente los productos de alto valor agregado. Por tanto se trata de buscar oportunidades reales para el país, y no meramente negocios inmediatos.*

4) *Es necesario valorar el contenido concreto de los acuerdos para pronunciarse sobre los mismos, teniendo en cuenta que en temas tales como la propiedad intelectual, compras gubernamentales y servicios, no se vea afectado el interés nacional.*

5) *En caso de un acuerdo comercial con Estados Unidos, se trata de que las cuotas de nuestros productos en dicho mercado sean mayores, los subsidios que aplica dicho país a sus productos agrícolas sean menores y haya un tratamiento preferencial para nuestra producción (carnes, textiles, lácteos, cítricos, etcétera).*

6) *La comisión establecida para el incremento del comercio con Estados Unidos puede ser un marco para negociar el proceso de acuerdos comerciales con ese país.*

7) *Un TLC con el prototipo de los que ha firmado USA con países del área, no es compatible con los puntos anteriores.”*

8.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA CICLOVÍA QUE UNA PROGRESO CON LA VILLA DE LOS INGLESES EN EL TRAMO DE LA RUTA 69 CORRESPONDIENTE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveno.

SEÑOR GONDOLVENO.- Señor Presidente: el segundo tema al que me voy a referir en el día de hoy es a la situación en la cual están viviendo los vecinos de las villas Alegría, Los Ingleses y Los Manzanos.

Estos barrios tienen muchas dificultades: falta de luz, zanjas obstruidas, falta de seguridad durante las noches y calles en mal estado. Han sido siempre postergados por anteriores administraciones, olvidándose de que también pertenecen a Progreso.

Pero hoy me voy a referir principalmente al tramo de la Ruta 69 que une a Progreso con la Villa de los Ingleses, por donde circulan muchos vecinos y niños que se trasladan todos los días a la escuela y el liceo, sin olvidarnos que en el Club Social de Progreso muchos niños juegan al baby fútbol.

Es por eso, señor Presidente, que estoy solicitando la creación de una ciclovia que una Progreso con esta populosa barriada, para que los peatones puedan circular con tranquilidad y sin poner en riesgo sus vidas.

Recordemos que por dicha ruta circulan camiones de gran tonelaje, ómnibus y todo tipo de vehículos, teniendo como boca de salida la Ruta 5 nueva. Dicha ruta es angosta y carece de banquina, por eso solicito a la Comuna y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que busquen una rápida solución a dicho problema que tanto afecta a los vecinos.

También le solicito a la Comuna que haga cumplir las ordenanzas y reglamentaciones sobre veredas y retiros, ya que hay muchas quejas de vecinos acerca de la intersección de la calle Montevideo con la Ruta 69.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi reclamo sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito, a la Comisión Permanente N°2, a la Comisión Permanente N° 5 y al semanario "Progreso al Día".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a referirnos a la Planta de Tratamiento de Residuos Domiciliarios e Industriales que se pretende insertar en la zona de Cañada Grande. Cualquier país civilizado que pretenda desarrollar su industria, para darle un valor agregado a su materia prima, lo hace a sabiendas de que esta medida trae consigo beneficios y desafíos. En lo que a beneficios se refiere, creemos que es una de las pocas maneras posibles de generar trabajo genuino para nuestra gente, con salarios dignos que redunden en una mejor calidad de vida para muchos ciudadanos. Tengamos en cuenta que un país productivo significa inversiones, tecnología, conocimiento y mano de obra aplicada a la producción industrial en todas sus formas posibles.

En cuanto a los desafíos, uno de ellos es hacernos cargo responsablemente de los desechos industriales que generemos. Desafíos y dificultades que, por suerte para el Uruguay, ya han resuelto otras sociedades bastante más desarrolladas --industrialmente hablando-- que la nuestra.

Un país administrado en forma seria y responsable deberá hacerse cargo de los residuos que genere, pautando y dictando normas para que todos los actores de las actividades industriales de la nación dispongan de reglas claras al respecto. Habilitando, entre otras cosas, determinados espacios preparados adecuadamente para depositar esos residuos, que serán debidamente trasladados hasta esos lugares en contenedores acondicionados específicamente, y con personal entrenado y equipado debidamente.

Sintéticamente y para que se entienda, les digo que el destino final de esos residuos industriales será en un edificio subterráneo, aislado y preparado con todos los elementos de seguridad posible en su construcción y mantenimiento, con personal altamente capacitado para trabajar allí, con controles y monitoreos permanentes, que detectarían fácilmente cualquier falla del sistema por más insignificante que fuera.

Separadamente de la Planta antes mencionada, pero en el mismo predio, funcionará la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios. Ésta, para que se entienda, será una gran excavación profunda en forma de cubeta, techada y con sus paredes y piso impermeabilizados de tal manera que los líquidos que escurran de la basura no podrán

traspasar nunca los límites de la cubeta excavada. Es más, la construcción del piso de la Planta será diseñado con una caída tal que los líquidos mencionados puedan ser canalizados para ser tratados antes de su vertido final.

Por último, máquinas mediante y personal preparado para esas tareas, se van sumando capas de basura y tierra hasta llegar a la superficie donde sobre la última capa de tierra se foresta y parquiza para que el territorio y el paisaje vuelvan a sus formas originales. Luego, en otra parte cercana del predio, se excava otra cubeta igual a la anterior, se traslada el techo --que es desmontable-- para colocarlo sobre esa nueva cubeta y se comienza el ciclo de llenado nuevamente.

Señor Presidente: es necesario que los vecinos de la zona y la población en general se informen de varias cosas. Primero, allí no trabajarán los hurgadores, pues la basura que llegue a la Planta ya habrá pasado por una usina de clasificación, que será en otro lugar.

Segundo, en ninguna de las dos Plantas en cuestión se tratarán residuos hospitalarios.

Tercero, ninguna de las dos Plantas trabajará a cielo abierto.

Cuarto, tanto el lugar geográfico para su instalación como el diseño estructural para la construcción de las dos Plantas lo han determinado, conjuntamente con los técnicos uruguayos, una serie de técnicos especialistas en la materia con experiencia comprobable en las urbes más industrializadas del planeta.

Quinto, allí no se quemará ningún tipo de residuo.

Sexto, el día miércoles próximo pasado quedó instalada en Empalme Olmos una Comisión de Seguimiento de este proyecto, constituida por todos aquellos vecinos y personas en general que quieran sumarse a técnicos y autoridades nacionales y departamentales que la integran. Esta comisión fiscalizará y participará de todos los controles y monitoreos correspondientes que se hagan antes, durante y después de que las Plantas estén construidas y funcionando.

Finalmente, quiero decir que esto no es un invento del Uruguay. Este sistema es producto de muchos años de investigación y experiencia en el tema de los residuos en los países industrialmente más desarrollados del mundo.

El Uruguay va en vías de transformarse en un país productivo, y una de nuestras primeras responsabilidades es hacer lo que nunca nadie hizo aquí, que es hacernos cargo de los residuos que generemos. Para ello utilizaremos la experiencia, la tecnología y el conocimiento que han desarrollado los países de avanzada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Juntas Locales de Pando, Empalme Olmos y San Jacinto; así como también a la Dirección de Medio

Ambiente de la Intendencia Municipal de Canelones, y a todos los medios de comunicación del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SELECCIONADOS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: parece que nos hubiésemos puesto de acuerdo con el Edil Devitta, porque nos preocupan los mismos temas. La diferencia está en que su exposición es un informe técnico, mientras que la que voy a hacer yo es más de “entrecasa”, y es para ahora.

Días pasados, mirando un informativo por televisión, me llamó gratamente la atención una noticia vinculada a la recolección de residuos domiciliarios en Montevideo. Un barrio de dicha ciudad se está organizando para hacer desde los hogares una selección de residuos orgánicos e inorgánicos.

En el día de hoy queremos profundizar en este tema, puesto que entendemos que imitar algo así en nuestro departamento bien podría ser una solución paliativa hasta que algún proyecto más completo y ambicioso, trabajado desde el Ejecutivo, pueda concretarse.

A grandes rasgos, lo que hacen estos vecinos montevideanos es separar en sus propios hogares los desechos orgánicos de los inorgánicos, ubicándolos en dos bolsas diferentes, al igual que aquellos que se puedan reciclar. En ese barrio, la Intendencia Municipal coloca contenedores específicos para cada destino, así como camiones diferentes para recoger cada tipo de desecho.

Somos conscientes de que la realidad económica, así como la infraestructura de la Intendencia Municipal de Canelones es muy diferente a la de la Intendencia Municipal de Montevideo, pero por algo hay que comenzar. Qué mejor entonces que la voluntad y la creatividad, por ejemplo, que el mismo camión que pasa haciendo la recolección todos los días por nuestras calles, recoja un tipo de residuos los días pares y el otro tipo los días impares.

La falta de contenedores se puede suplantar, por ejemplo, con tanques como los que prepara la Junta Local de Santa Lucía, o con los creativos freezers en desuso reciclados como contenedores que coloca la Junta Local de Los Cerrillos. También en esta última sabemos que se está haciendo una interesante experiencia con el reciclado de envases plásticos.

Por lo poco que sabemos de la experiencia de los vecinos de Montevideo, también estarían instrumentando una cooperativa de reciclado de envases con mano de obra desocupada.

Sabido es que con envases plásticos --bolsas de leche, fundas de refrescos, etcétera--, se pueden fabricar desde bolsas para residuos, recipientes e incluso baldosas para revestir pisos y paredes.

Montevideo desde hace bastante tiempo viene trabajando en el tema de la economía solidaria, a través de la Intendencia Municipal, en coordinación con distintas ONG.

Canelones posee un especialista en esta área como lo es el sociólogo Pablo Guerra.

En una época donde tenemos que agudizar el ingenio, tanto para obtener recursos económicos como para mantener la higiene en nuestros barrios, nos parece positivo pensar en este tipo de cosas simples que con la disposición y esfuerzo de todos pueden convertirse en grandes soluciones.

Todos sabemos el problema que ocasionan las bolsas de basura, pues son deshechas y desparramadas por los perritos callejeros, por los caballos que se “escapan de sus dueños”, y los propios recicladores que al no estar organizados ni disponer de un lugar específico para la selección, algunos la realizan incluso en la puerta de nuestras propias casas, dejando desparramado lo que no les sirve.

Para finalizar, deseamos comentar nuestra propia experiencia. Vivimos en un barrio donde dos manzanas están ocupadas por apartamentos realizados por el Banco Hipotecario. En nuestro complejo habitacional, que consta de 48 apartamentos, distribuidos en tres torres de tres pisos cada una, instrumentamos una experiencia piloto. Comenzamos colocando en cada piso grandes bolsas para juntar botellas desechables, se las vendemos a un intermediario, y con el producido compramos lámparas de bajo consumo para todo el complejo habitacional. Los vecinos se ven motivados y recargamos menos al camión recolector. Citamos este ejemplo de nuestra vida cotidiana para demostrar que se puede.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase al señor Intendente Municipal de Canelones, a las Direcciones de Salud y Gestión Ambiental, así como también a la Comisión de Economía Solidaria y MYPES de la Comuna Canaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- RENTABILIDAD DEL AGRO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: hoy, en la Exposición Rural del Prado, el señor Ministro de Economía y Finanzas –a quien le tengo el mayor de los respetos- hizo referencia a la rentabilidad del agro.

La rentabilidad se da fuera de Canelones. Nuestro departamento no ha tenido rentabilidad, porque el MERCOSUR nunca benefició al agro de Canelones. Se plantan tomates, boniatos, ajos, cebollas, se llena el mercado y los productores de Canelones siempre están mirando de afuera.

La rentabilidad se da con el ganado, como ha sucedido desde siempre en Uruguay. Las vacas se exportan, y se exportan en dólares. Si Canelones exportara ajo, cebolla, vino, uva y otras verduras, sería otra historia. El MERCOSUR sería importantísimo si estuviera bien encaminado y si los vecinos nos respetaran. A nosotros no nos respeta nadie. Nos venden y nos compran lo que quieren. Y es imposible que el Gobierno pueda controlar esto, porque son los propios comercios los que importan y destrozan al agro de Canelones. Los almacenes al por mayor, los grandes puestos del mercado son los que se quedan con la rentabilidad del granjero, del vitivinicultor y del agricultor de Canelones.

Invito al Ministerio de Economía y Finanzas a que mande gente a las quintas, que los tenga viviendo cuatro o cinco meses ahí y vea dónde está la rentabilidad. Lo que sí da rentabilidad es el ganado, por el cual entra una cantidad de dólares muy importante al país. Si Uruguay está sobreviviendo es por la gran cantidad de dinero que entra del ganado, aunque los ganaderos dicen que la cotización del dólar los perjudica.

Por tanto, considero que no hay que emparejar al agro. Con todo respeto, le digo al señor Ministro de Economía y Finanzas que ponga atención, que Canelones ha decaído en años anteriores y va a seguir decayendo con el actual sistema que tenemos, que cuando hay un “camioncito” más no se lo vendemos a nadie y cuando falta se pega un “telefonazo” a Argentina o Brasil. Cuando el cliente va a comprar busca esa presentación, que es muy buena, y nosotros, los agricultores o vitivinicultores de Canelones, miramos las estrellas.

Esto no es un reproche a ningún gobierno, sino dejar sentado que el MERCOSUR nos ha “tomado el pelo” a los pequeños agricultores, desde siempre.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- MEDIA HORA PREVIA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: quiero referirme al tema de los cupos que hay para intervenir a través de la Media Hora Previa.

Me parece que cada bancada tendría que tener un cupo determinado para poder hacer uso de la palabra a través de la Media Hora Previa en las sesiones ordinarias del Cuerpo, a los efectos de que todos pudieran expresarse. Actualmente, hay Ediles que no pueden intervenir por este medio, por falta de cupo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°1, a modo de aspiración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOMBADA EN RUTA 5.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: por este medio queremos solicitar la realización de una lombada en la Ruta 5, frente a INAVI, que hace muchos años estamos pidiendo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Direcciones Generales de Obras y de Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**14.-ASPIRACIÓN DE QUE LAS CONSERVAS DE TOMATES
SEAN DEBIDAMENTE ETIQUETADAS.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: queremos referirnos al tema de las conservas de tomates, las que hoy se están realizando con mitad manzana y mitad tomate.

Me gustaría plantear la aspiración de que se etiquete debidamente: que se especifique cuándo contienen manzana y cuándo contienen tomate puro.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- FACTOR HUMANO: PRINCIPAL CAUSA DE LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señor Presidente: día a día vemos cómo se incrementan las cifras por pérdida de vidas humanas, producto de los siniestros de tránsito.

En nuestro país, esas cifras son preocupantes. Según las estadísticas, mueren al año por esta causa 600 personas, 18.000 reciben heridas y un 10% quedan con secuelas de invalidez.

¿Cuáles son los motivos de estos siniestros de tránsito? ¿El factor entorno, el factor vehículo o el factor humano? Está comprobado que entre un 70% y un 90% se debe al factor humano.

La ignorancia o, mejor dicho, la desesperación vial hace común observar cómo los ciudadanos claman por artificios estructurales como los reductores de velocidad, lomos de burro, semáforos, carteles de “Pare” o “Ceda el Paso”, con la creencia de que ellos serán sumamente útiles para paliar o solucionar el problema. Pero no alcanzan todos estos elementos para evitar que cada día se produzcan en la ciudad o en las carreteras siniestros de tránsito. La generalizada falta de respeto por las normas viales y reglas de circulación, la alta velocidad, la falta de concientización, la insuficiente utilización del cinturón de seguridad y de los cascos de protección sólo pueden dejar ver una inadecuada formación y una persistente y vigente cultura negativa que hay que transformar.

La incidencia del alcohol y medicamentos prohibidos para la conducción, las conductas desordenadas de los peatones y vehículos en general, etcétera, son factores fundamentales en la alta tasa de accidentalidad vial.

Por eso, señor Presidente, el factor humano es la pieza fundamental para prevenir la ocurrencia de accidentes y garantizar niveles adecuados de seguridad en la conducción, por lo que resulta necesario que se cuente con aptitudes y actitudes que le permitan al conductor actuar correctamente en las vías de tránsito.

Se hace imprescindible, por lo tanto, informar a los conductores y peatones a través de campañas programadas e implementar la asignatura “seguridad vial” en los centros de estudios, en especial en Primaria y en los últimos años de Secundaria. De esta forma, sin lugar a dudas, los resultados serán más alentadores.

Asimismo, las autoridades correspondientes deberían ejercer más controles sobre quienes tienen la responsabilidad de capacitar a futuros conductores. Me refiero a las academias de conducir, en donde se deberían dar clases de seguridad vial obligatoria.

Hoy, la Dirección de Tránsito y Transporte ha dado un paso muy importante en este sentido, creando el Manual del Conductor, donde aquel aspirante a sacar la licencia de conducir podrá conocer las normas que regulan la circulación de vehículos en nuestro país. También viene realizando una campaña de concientización en todo el departamento, con el fin de que conductores y acompañantes de motos y ciclomotores hagan uso del casco protector, que si bien sabemos no evita la muerte en caso de accidentes, reduce en un 67% la probabilidad de secuelas cerebrales.

Creemos, señor Presidente, que cada persona debe tomar conciencia de las consecuencias que puede tener su pasaje por la vía pública, ya sea como conductor, peatón o pasajero.

Debemos redoblar esfuerzos para revertir esta situación y, para eso, el compromiso debe ser de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal, a la prensa local y departamental y a la Comisión Permanente N°2 para el tratamiento del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

16.- BOLETO DIFERENCIAL PARA PASIVOS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Buffo.

SEÑOR BUFFO.- Señor Presidente: me referiré a nuestra inquietud sobre la necesidad de contar con un boleto diferencial para pasivos que beneficie a los jubilados y pensionistas del departamento canario.

Este sector de la sociedad fue relegado sistemáticamente en sus necesidades y aspiraciones durante un largo tiempo: desde las supresiones generadas por el Acta N°9 de la dictadura -referidas al aguinaldo y a la prima por edad avanzada- hasta por las políticas económicas de los gobiernos constitucionales posteriores, en los cuales los aumentos de jubilaciones y pensiones también fueron, generalmente, menores a la inflación.

A modo de ejemplo:

Año	Aumento	Inflación
1999	0.71%	4.17%
2000	1.91%	5.05%
2001	3.08%	3.59%
2002	3.60%	25.94%
2003	5.96%	10.19%
2004	5.17%	7.59%
2005	7.69%	4.90%
2006	9.15%	2.90%

A partir de 2005 comienza a revertirse esta tendencia de forma importante y el aumento es de 7,69%, frente a una inflación de 4,9%; y en 2006, de 9,15%, frente a una inflación de 2,90%.

En esta tabla hay que agregar que en setiembre de 2005 y abril de 2006 se incrementó en un 3% las jubilaciones de quienes ganaran menos de \$ 4.500 y vivieran en hogares de bajos recursos. La medida abarcó a 110.000 pasivos.

Está muy claro que esta administración comenzó la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, como también de las jubilaciones, pensiones, e implementó diversas mejoras, muchas de las cuales son históricas reivindicaciones del sector.

Estamos convencidos, además, de que en esta dirección se seguirá avanzando hasta lograr una jubilación más justa y una vejez más digna, pero este proceso será lento, y el tiempo es un factor determinante, ya que una justicia que llega tarde se convierte en la peor de las injusticias.

Creemos que en este lento proceso, todos los aportes que mejoren la calidad de vida y el poder adquisitivo servirán para acercar soluciones en menor tiempo. Y es en este sentido que queremos que la Comuna Canaria juegue su rol más solidario.

Existe un boleto proporcionado por ANETRA que está topeado para aquellos pasivos que cobran hasta \$ 2.956, y no existe -como sucede en Montevideo- una escala de valores para los boletos de los pasivos. Esto determina que muchísimos jubilados y pensionistas que por problemas de salud deben trasladarse en forma permanente -aunque no diaria, como está fijado por la Comuna Canaria para el boleto metropolitano- vivan angustiosas situaciones.

Tampoco existe un boleto gratuito los días domingos y feriados para aquellos pasivos mayores de 70 años, tan importante para el mantenimiento de vínculos familiares y afectivos, como para la recreación e inclusión social de un sector de la población que por diversas razones -generalmente, económicas- termina aislado, cuando lo justo sería lo contrario.

No presentamos un proyecto elaborado, desarrollado y fundamentado de forma más amplia -que incluyera la viabilidad financiera del mismo- porque en realidad no lo es. No es un proyecto; sólo es una inquietud que quiere transformarse en proyecto con la participación de la Comuna Canaria y la Junta Departamental, a través del trabajo de sus Ediles, fundamentalmente, en las Comisiones a las que está dirigida.

Antes de presentarla, comenté mi intención con un grupo de vecinos jubilados, y uno de ellos me comentó: “¿A vos te parece que esto no terminará archivado en algún cajón?”. “De ninguna forma”, le contesté, “estoy totalmente convencido de que tanto la Comuna Canaria como mis compañeros Ediles, de todos los sectores y colores políticos, serían incapaces de archivar semejante aspiración histórica de todos los jubilados de Canelones, y no me cabe ninguna duda de que se pondrán a trabajar para encontrar la forma y los mecanismos financieros que la hagan posible”.

No tenemos intención de ser protagonistas, pero sí queremos ser artífices de este proceso de discusión y elaboración de un boleto diferencial, de menor costo, para jubilados y pensionistas de nuestro departamento.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a las Direcciones departamentales que

corresponda, a las Comisiones Permanentes N°2, N°8 y N°10 de esta Junta Departamental, a la Comisión de Jubilados del PIT – CNT, a ONAJPU, a la Comisión de Jubilados de El Pinar, filial ONAJPU; y a la prensa escrita, oral y televisiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- PROYECTO PARA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: quiero trasladarle a esta Junta Departamental el trabajo realizado por un grupo de vecinos de Colonia Nicolich, con el apoyo del centro CAIF de la zona, que ha visualizado con preocupación la carencia de estrategias de trabajo—desde hace ya muchos años—para aquellas personas con capacidades diferentes.

Este grupo integrado por personas con capacidades diferentes, familiares o simplemente vecinos sensibles a esta problemática, ha chocado con la falta casi total de información sobre esta población en la zona y en todo el departamento, como ha quedado de manifiesto en la discusión que hemos tenido sobre estos temas en sesiones anteriores. Por eso han realizado un proyecto para implementar un estudio que permita identificar a estas familias -las familias que están integradas por personas con capacidades diferentes- y su situación en relación con los recursos existentes en la zona.

Este grupo de vecinos, señor Presidente, ha contado con la visita permanente de la señora Directora del Área, Elba Lago, quien ha elevado el proyecto a la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna, y sabemos la aceptación que el mismo ha tenido.

Este proyecto consta, en primer lugar, de entrevistas a “informantes calificados”, en las que se busca recabar información sobre las familias en esta situación, en escuelas, en centros de salud de la zona, en centros CAIF. Luego se pasa a una segunda instancia de entrevista familiar, donde se busca recabar información sobre la situación de la familia en particular. La información recabada será sometida a un análisis estadístico y no se divulgará en forma individual.

Creemos que es un estudio muy importante, que este proyecto tiene suma importancia por las carencias que constatamos cuando se consideró la problemática de los vecinos canarios con capacidades diferentes.

Mi intención, señor Presidente, es que este proyecto sea estudiado por la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales; por lo que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, junto con el material que haré llegar a la Mesa, se envíe a dicha Comisión, a la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna, a la Comisión Delegada de Colonia Nicolich y al centro CAIF de Colonia Nicolich.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

(Se adjunta fotocopia del material entregado:)

**18.- INTERVENCIÓN DEL “CENTRO DE AYUDA A LA MADRE” DE
COLONIA NICOLICH POR PARTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: me congratulo con la decisión del Ministerio de Educación y Cultura de intervenir la asociación civil “Centro de Ayuda a la Madre” del barrio Santa Teresita de Colonia Nicolich.

Realmente, esta resolución nos causa una profunda satisfacción, porque es consecuencia de la lucha que los vecinos vienen dando desde hace casi diez años. Lucha que evidentemente no había contado, entre otras cosas, con la sensibilidad de los gobiernos anteriores para solucionar este tema. Este Gobierno, que tiene la intención de hacerlo, sí se ha “puesto las pilas”, ha estudiado el caso, y en estos días ha definido la intervención de este centro.

Sabemos que es el primer paso de un largo proceso que le devolverá a la gente lo que se le ha robado, y todos los vecinos confiamos en que así será.

Además de la permanente lucha de los vecinos en todos estos años, debemos recalcar, señor Presidente, la importancia que ha tenido la Comisión de Apoyo al Centro de Salud de la Ciudad de la Costa y la Dirección del mismo, los que se han “jugado” por esto y están construyendo el sistema de salud que todos queremos; trabajando con los vecinos, discutiendo con los vecinos sobre los planes de desarrollo para la apertura de las policlínicas, con la participación de todos en el cambio de modelo de atención.

Con esto comenzamos a transitar por la democracia participativa que todos queremos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisiones Permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental, a la Comisión Delegada de Colonia Nicolich, a la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna, al centro CAIF de Colonia Nicolich y a la Comisión de Apoyo del Centro de Salud de la Ciudad de la Costa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**19.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16, DE
FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE
LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1ro. DE
SEPTIEMBRE DE 2006 PARA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1ro. DE SEPTIEMBRE DE 2006 PARA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006.- Mayoría Absoluta Global.-(Carpeta N°. 1/2006).- (Repartido N° 6)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, quinto, sexto, octavo, noveno, decimoprimer y duodécimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL CLUB SOCIAL VIDA NUEVA DE LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA POR LOS EVENTOS REALIZADOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°. 1303/06).- (Expediente M- 12.887).- (Repartido N° 6).

5º.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5 Y 9 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias).- (Repartido N° 6).-

6º.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 290.591, REFERENTE A HABILITACIÓN MUNICIPAL DE UNA CARNICERÍA EN SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 341/05).- (Repartido N° 6).-

8°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE AFECTAR NUEVAMENTE AL USO PÚBLICO EL PADRÓN 5873, UBICADO EN LA 4ta SECCIÓN JUDICIAL DE DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 8/02).- (Expediente A-254.630).- (Repartido N°6).-

9°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA POR LA FIRMA MOSCA Y Cia. S.R.L.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1357/06).- (Expediente A-292.922).- (Repartido N°6).-

11°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE DEPORTES Y PARQUE CON ESPECIES AUTÓCTONAS, UBICADA EN EL ESPACIO LIBRE DELIMITADO POR RUTA 101 Y LAS CALLES AEROLÍNEAS Y AIR FRANCE; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE FOMENTO “UNIDOS POR AEROPARQUE” Informe De la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1334/06).- (Repartido N° 6).-

12°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 22225, UBICADO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LOS SRES. LICEO PÉREZ Y MARÍA ADELA DÍAZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 9/06).- (Expediente A- 215.793).- (Repartido N° 6).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**21.-CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS
DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL
URUGUAY.-**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en cuarto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY.- Resolución N° 338 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.-(Carpeta N° 893/06).- (Repartido N° 6)”.-

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que este asunto se pase a archivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **27 en 30 . AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**22.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INQUIETUD DE LA BANCADA
DEL PARTIDO NACIONAL.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “MEDIOS DE COMUNICACIÓN; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Resolución N° 433 de esta Junta Departamental, de fecha 30 de junio de 2006.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 1205/06).-(Repartido N° 6)”.-

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: hace poco el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, sorprendió a todos con sus planteamientos sobre lo que debía ser el rol de la prensa en el país. Dijo que había varios medios que hacían oposición desde la prensa y que debían asumir públicamente ese rol

Las declaraciones del Presidente provocaron un gran alboroto y luego, como de costumbre, vinieron las aclaraciones, surgiendo también la vieja polémica en cuanto a que los culpables son los dueños de los medios y no los periodistas en sí.

No hay duda de que el Presidente está obsesionado con la prensa; no le gusta que le hagan oposición y vive preocupado por la imagen que el gobierno viene dejando en la población. Es que él sabe hacer oposición; lleva muchos años en eso, muchos años criticando, oponiéndose sistemáticamente a todo proyecto, aunque muchos de ellos hoy los está llevando adelante en su propio gobierno. Por eso sabe mejor que nadie que la sensación que la prensa le provoca a la gente es una gran llave en el “estado de ánimo” del ciudadano común; el ciudadano que todos los días mira los informativos para saber qué pasó o qué se supone que pasó en su departamento, en el país y en el mundo.

Así el Presidente descubrió que hay medios de prensa que hacen oposición desde el gobierno, y realmente esto no es nada nuevo, siempre existió, porque en Uruguay la prensa está sumamente politizada, como tantas otras actividades que se practican en este país y que no logran despegarse del nervio motor del poder, la política y los políticos. Todo esto lo sabe el señor Presidente y por eso está sumamente asustado, entonces se lanza a la construcción de una imagen nueva para el gobierno; se crean diversos canales para dar forma a una imagen, y entre ellos se crea una Oficina de Prensa en Suárez chico, buscando mejorar la comunicación con la población, porque el Presidente está convencido – como lo estaban los gobernantes

anteriores del Partido Colorado- de que el déficit de su gobierno es la comunicación con la gente.

Por todos estos motivos el Presidente no duda en gastar verdaderos dinerales en la Oficina de Prensa de la Presidencia, porque para él es la clave de una aprobación popular de su gestión; y así se gastan miles de dólares en contratos y otro tipo de gastos utilizando los dineros públicos, sin importar ni reparar mucho en la cantidad.

Mientras en Uruguay hay escuelas en el interior que no tienen maestros; mientras hay escuelas que no tienen luz; mientras existen personas que no tienen un empleo formal desde hace varios años y ya no cuentan con la posibilidad de reinsertarse en el mercado laboral; mientras existen jubilados que no pueden vivir dignamente, para el Gobierno hay otras preocupaciones, como gastar en spots publicitarios para la Presidencia y entes del Estado, cuando muchos de ellos no tienen competencia comercial como UTE, OSE, etcétera.

Nos parece un disparate hacer gastos totalmente innecesarios y que jefes elegidos a dedo gasten el dinero de todos los ciudadanos, aportado a través de infinidad de impuestos que la gente está comprometida a pagar.

Y daremos algunos ejemplos de periodistas recientemente contratados a los que esta Administración del Frente Amplio les levanta un centro para que puedan hacerse de algún “dinerillo”, y para poder mantener este circo bien orquestado. Lo que bien se le criticó al Partido Colorado, el Frente Amplio hoy lo mantiene. Para nosotros “es el mismo perro con diferente collar”. Como ejemplo podemos decir que en estos días se contrató al periodista Alejandro Camino, con \$32.000, quien antes realizaba programas para niños. También fue contratada María Inés Obaldía, para nosotros una periodista servil a la que el Presidente le concedió un reportaje exclusivo en televisión; eso sí, ¡imagínense quién le preparó las preguntas!

Esperamos que el Gobierno y el Presidente no sólo se preocupen por la imagen, sino también por las verdaderas razones por las cuales se debe mantener una buena imagen.

Hace más de 7 años, un 17 de febrero de 1999, en mi ciudad de Las Piedras, ante más de 4.000 personas, el doctor Tabaré Vázquez dijo: “...seremos *absolutamente radicales en trabajar desde el primer día para mejorar la calidad de vida de los uruguayos que más lo necesitan*”. Esperamos que esas palabras, dichas hace tanto tiempo, sean el espíritu que continúe invadiendo la gestión de su Presidencia y que no se preocupe tanto por periodistas y medios opositores y por una imagen de gobierno artificial, porque la mejor imagen para un gobierno es el pensamiento de los ciudadanos en su diario vivir.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: ¡hay que escuchar cada cosa!

Tengo el último número de “Voces del Frente” que le dedica ocho páginas a la investigación parlamentaria que se está haciendo sobre el Banco Hipotecario, donde una de las cosas que se cuestionan sobre el último período de gobierno...

SEPOR REPETTO.- Señor Presidente: está fuera de tema.

SEÑOR GARRIDO.- ...es que el Banco Hipotecario destinó más de U\$S 30:000.000 a publicidad que se otorgó a dedo, donde cada director tenía una cuota mensual asignada. ¡Y vienen a decir que el Frente da publicidad oficial en entes que no tienen competencia! Hay \$32:000.000 de DUCSA, Distribuidora Uruguaya de Combustible S. A., único distribuidor de combustibles que existe en el país.

Quiero volver al tema de la libertad de prensa.

Señor Presidente: Georg Friedrich Hegel, un filósofo de fines del siglo XIX, al que no creo que se pueda acusar de comunista, decía que la libertad de expresión es un derecho más. En su obra “Fundamentos de la filosofía del Derecho” dice: *“Definir la libertad de prensa como la libertad de decir y escribir lo que se quiere, equivale a definir la libertad en general como la libertad de hacer lo que se quiere.”* Y todos tenemos muy claro que esto no es así. Toda libertad tiene un límite y ese límite está establecido donde colide con la libertad de los demás.

Se acusa al Presidente de haber tildado a algún medio de opositor. Y, sí; creo que hay algunos medios que se deben sentir muy molestos de que los hayan tildado de opositores, porque han sido oficialistas hasta de la dictadura. Y debe doler que a esta altura de la vida les vengan a decir que son medios opositores.

Tengo en mis manos el editorial del diario “El País” del 9 de julio de 2006 y voy a leer un pedacito que no tiene desperdicio. Dice el o la editorialista –porque no firman el editorial--: *“Además, los presidentes no deben opinar sino gobernar. Y cuanto menos hablen, mejor. Esto lo tenía bien claro el señor Pacheco Areco, más allá del juicio que la historia le asignará a su gobierno. Que el Dr. Vázquez tenga derecho a opinar no quiere decir que deba opinar. Menos aún sobre la prensa, pues en tal caso se opera una inadmisibles inversión de sus roles. Es que son los medios de comunicación, por definición, quienes deben juzgar a los gobernantes y no éstos a aquellos. Que ocurra esto último es propio de las dictaduras y no de las democracias.”*

Esto es apenas un párrafo del editorial, donde se reconoce que el individuo tiene derechos tan fundamentales como los que se reclaman --el derecho a opinar-- pero no debe ejercerlos. Menuda contradicción. Se reclama para los medios un papel que nuestra

Constitución y la historia de la humanidad le reservan a la ciudadanía, que es el de juzgar a los gobernantes.

¿Quién cree que es, no sólo el editorialista, sino la prensa? Salvo en su rol de individuo ciudadano, ¿quién cree que es para juzgar lo que hacen o dejan de hacer los gobernantes? Nuestra Constitución es clarísima en eso. El soberano es uno sólo y si el “cuarto poder” pretende erigirse en soberano, estamos frente a algo bastante más grave que la violación del derecho a la libre expresión.

Reivindican la gestión del señor Pacheco Areco, dejando librado el juicio de su gobierno a la historia, pero acto seguido reclaman el derecho de juzgar a los gobernantes. Otra contradicción no menor. Pero además, señor Presidente, en nombre de la libertad de prensa, reivindican un gobierno que clausuró dos medios de prensa en plena democracia en este país. Y le voy a decir por qué los clausuró, allá por el año '67. Al diario “El Sol” lo clausura por publicar las resoluciones del 36° Congreso del Partido Socialista y las bases del acuerdo de unidad de acción de la Federación Anarquista del Uruguay, del grupo independiente “Época”, del Movimiento de Acción Popular Uruguayo, del Movimiento Izquierda Revolucionaria, del Movimiento Revolucionario Oriental y del Partido Socialista del Uruguay. Y en el caso de “Época”, además de las bases del acuerdo de unidad de acción, se publica una carta abierta de los tupamaros. No tiene desperdicio, señor Presidente. Reivindican el gobierno que clausuró dos medios de comunicación por publicar documentos políticos, que se podrá estar de acuerdo o no, podrán haber tendido a menoscabar las bases de la nacionalidad o no, pero no es el Poder Ejecutivo quien tiene las facultades para determinar si eso ocurre o no.

No sólo eso. Le voy a leer otra consideración que tiene esta resolución del Poder Ejecutivo clausurando: *“El sólo hecho de las ideas difundidas en “Época” amerita la clausura”*. Y luego dice: *“Ello, sin perjuicio de indagar, en el caso concreto la posible configuración de otros delitos... habida cuenta de su contacto con el grupo criminal terrorista “Tupamaros”...”* Resulta que un medio de prensa, por publicar una carta abierta --sí de un Movimiento que en aquél momento se reivindicaba como revolucionario--, comete un delito.

¿Usted vio que en Guantánamo tengan al director de la cadena Al Yassira, que es el que publica los videos de Bin Laden? Creo que no estamos hablando del más demócrata y defensor de los medios de comunicación. Entonces, ¿qué es lo que se pretende con esto? Presiones o expresiones sobre los contenidos de los medios de comunicación ha habido siempre. Tengo acá 750 fotocopias que recogen artículos de prensa denunciando presiones del poder político sobre los medios de comunicación. Y le puedo asegurar que no son a partir del 1° de marzo de 2005.

Escuchamos reclamos de la independencia que deben tener los medios, cuando allá por el año '94 un señor Ministro de Defensa hablaba de los criterios que había aplicado el Poder Ejecutivo para conceder cientos de permisos de televisión por cable en el interior. Cientos de permisos. ¿Y cuáles fueron los criterios? Vamos. Los seguimos sufriendo hoy. Hay lugares del Interior donde coexisten dieciocho o veinte medios de comunicación electrónicos. Pero en Montevideo —no sé si se acuerdan—eso no se podía. “Más de tres o cuatro cables no, porque se iban a fundir”. El Gobierno liberal que defendía la libertad de empresa, allá por el año '93 o '94, era el que establecía estas consideraciones.

(Comentario de un señor Edil que no se escuchó)

La ciudadanía lo juzgó, creo que en el año '95 y, si mal no recuerdo, siguió profundizando el juicio sobre ese buen gobierno en la elección siguiente. Sobre todo en el departamento de Canelones, donde fue brillante.

Quiero finalizar, señor Presidente, hablando de los derechos que aquí se plantean.

El derecho a la libertad de expresión es un derecho individual que posee cada habitante de este país. Y ese derecho se limita a poder expresar sus ideas sin censura previa. Acá nadie le dice a nadie que no diga lo que está diciendo. Lo que se les dice es que asuman el rol que están jugando. Algunos medios han suplantado a la oposición política. Y esto no es ni por paranoia del Presidente ni por virtud de la fuerza de gobierno. Es porque en una democracia debe haber oficialismo y oposición. Y bueno, en algún lado se tiene que instalar.

Pero acá hay más derechos que tienen que estar en juego, señor Presidente, y que deben ser contemplados, necesariamente, cuando discutimos el tema de la prensa. Uno es el derecho de cada uno de los habitantes de este país a hacer conocer su opinión, que es tan válida como la del señor editorialista de cualquier medio de prensa, como la de cualquier miembro de la colectividad política de este país, y no tienen ese derecho. No gozan de ese derecho.

La preocupación por la libertad de prensa es, en realidad, preocupación por la libertad de empresa. Puede sonar feo, puede molestarle a algunos, pero es así. Lo que nos preocupa y lo que motiva que este tema se haya incluido en la sesión de hoy es que se manifestó disconformidad con el rol que están jugando algunos medios. Y esos medios sienten que se les coarta hablar libremente.

Pero también hay otra libertad y es la libertad de informarse que tiene cada ciudadano. Corre paralela a la libertad de prensa. Y no está en debate tampoco.

Sobre esta libertad –y con esto termino, señor Presidente- quiero leer, también del diario “El País”, una anécdota de don Aureliano Rodríguez Larreta, que dice así: “*Don Aureliano presidía la Cámara de Diputados, cuando un miembro en uso de la palabra no terminaba más su exposición, hasta el extremo que los demás integrantes de la Cámara no le prestaban ya atención, conversando entre ellos, a veces en forma ruidosa...*”

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de exposición del señor Edil.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil Luis Garrido por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Muchas gracias, ya estaba terminando, señor Presidente.

Decía: “ *... no le prestaban ya atención conversando entre ellos, a veces en forma ruidosa. El orador percibiendo su desairado papel se incorporó en su banca y exclamó: ¡Señor Presidente: así no se puede hablar! ; pido que se me ampare en el uso de la palabra. Y a mí, contestó Don Aureliano, ¿quién me ampara? ya que soy el único que tiene la obligación de escuchar.*”

Creo que es una anécdota muy certera y que nos debe mover a reflexión, también. ¿Quién ampara a los pobres lectores, oyentes y telespectadores de recibir información u opiniones que no les interesan, o de la imposibilidad de expresar la suya? Porque en la sociedad del conocimiento en la que hoy vivimos, el zapping – ya sea con control remoto o con dial-- u optar por no comprar diarios, creo que ya no es un canal válido para pensar en la protección de ese ciudadano. Porque en una sociedad del conocimiento hiperintegrada, como la nuestra, no saber lo que está pasando en el mundo es jugar con una grandísima desventaja; y saberlo a medias, creo que es todavía peor.

SEÑOR BARINDELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Martín Barindelli.

SEÑOR BARINDELLI.- Señor Presidente: sobre este tema ya hablé bastante el 28 de julio pasado. Voy a tratar de ser más breve en esta oportunidad.

Quiero hacer notar una curiosidad que produjo las elecciones nacionales y departamentales pasadas. Además de varios cambios que produjo, obviamente, en la oposición produjo dos hechos curiosos: uno positivo y uno negativo.

El primero es que parece que le abrió los ojos a la oposición: ahora la oposición ve la desocupación, ahora la oposición ve la pobreza; la ve a partir de este “revolcón” electoral que ha sufrido. Y también ve censura —creo que exageradamente— en cualquier declaración de miembros del Gobierno.

En segundo lugar, produjo amnesia. Y es una lástima, porque abrir los ojos y empezar con amnesia no es bueno. Pero para la amnesia podemos tener cura. En ese sentido, me voy a encargar de recordar algunas cosas, y voy a ser breve y puntual sobre algunos hechos concretos del pasado.

Me gustaría recordar – ya lo hice en la pasada oportunidad- cómo se manejaba el Servicio de Prensa de la Presidencia, SEPREDI, especialmente a Walter Nessi y Mario Zanocchi.

Es obvio y reconocido por periodistas y directores, inclusive, de medios de prensa, la presión que ejercía SEPREDI sobre los medios de prensa cuando la noticia no les gustaba; es reconocido, también, los “telefonazos” que estos dos directores de SEPREDI, en su momento, realizaban.

Pero vamos a ser concretos. El Canal 4 suspendió por cuatro días a Guillermo Lussich –que no es muy reconocido por ser de izquierda, si vamos a hablar claro- por mostrar en el informativo cómo un empresario industrial uruguayo hablaba en contra del Poder Ejecutivo y de las afirmaciones que éste había realizado.

A fines de mayo del '93 – durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle- se despide a Jorge Arellano, informativista de Canal 4, por mostrar “en crudo” las escenas de una represión que el gobierno de Lacalle había ordenado sobre los trabajadores del SUNCA en las cercanías del Palacio Legislativo.

Pero eso no queda ahí. Vamos a otros ejemplos: muchas veces, no era necesario levantar el teléfono sino que a iniciativa propia de los canales privados, éstos ejercían la autocensura.

Llegando ya a las ultimas instancias del plebiscito del '89 por la ley de impunidad, los canales se autocensuran e impiden emitir la publicidad de Sara Méndez, donde le pedía al pueblo uruguayo que, por favor, votara para anular la Ley de Caducidad a fin de poder encontrar a su hijo.

Eso es autocensura en una relación entre los medios de prensa en contacto directo con el poder de turno.

Pero también recordemos la censura a Jorge Lanata en el gobierno pasado —lo dije en mi anterior intervención del 28 de julio—, la clausura de CX 44, la detención del reportero gráfico de “El Observador” - no sé si lo recuerdan-, argumentando dicha detención por motivos ideológicos y de afiliación política. Ese operativo fue dirigido personalmente por Luis Hierro López, vía telefónica; y si quieren más datos pueden recurrir a un artículo de “Posdata” del 29 de julio del año 1998.

Simplemente esto: para tratar de solucionar ese problema de memoria que produjeron las elecciones nacionales y departamentales en la actual oposición, vamos a estar recordando algunas cosas del pasado para que queden bien claras.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: en relación con este tema quiero referirme a algunas expresiones que se han hecho en Sala.

Se ha dicho que el señor Presidente está obsesionado con la prensa. Y creo que sí; aunque quizá “obsesionados” no es el adjetivo, pero estamos preocupados por la comunicación y por los medios; porque todos sabemos cómo fueron adjudicados la mayoría de los medios de comunicación radiales y televisivos en este país.

Nos dicen que los medios de comunicación son la llave que tiene el ciudadano común. Por lo que he dicho anteriormente, es una llave que no está en la mano del ciudadano común, sino de grupos muy poderosos; y sobre todo en Canelones.

Nos dicen que debería preocuparse por las escuelas sin maestros y sin luz. ¿Quiénes son los responsables de que las escuelas no tengan maestros y no tengan luz?; ¿es éste gobierno que está haciendo todos los esfuerzos para aumentar — y lo ha hecho—el presupuesto de la enseñanza, o los anteriores gobiernos “blanquicolorados”?

Quiero reivindicar -aunque esta señora no precisa que nadie la reivindique- a la periodista María Inés Obaldía; llamarla “servil” me parece una canallada. La señora María Inés Obaldía es una periodista reconocida por todo el Uruguay y el mundo, por lo que, reitero, no precisa que yo la reivindique.

Por eso, señor Presidente, creo que quienes están obsesionados con la forma, con la Democracia y la transparencia en que se está trabajando en los medios de comunicación para que realmente la población pueda contar con la información adecuada, es la oposición.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a recordar que su banca ya hizo uso de la palabra, por lo tanto, no puede hacerlo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Muy bien, señor Presidente.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: no íbamos a hacer uso de la palabra porque quienes nos precedieron dieron información más que elocuente. Pero creo que la memoria es buena. Es bueno recordar cómo se han manejado los medios de prensa y comunicación en este país; y no he escuchado a la oposición en el día de hoy hablar de los Rupenián en la vida del país, y de cómo han evadido millonadas y millonadas.

Me parece que han hecho de los medios de prensa un gran negociado; se vendía una radio como quien vende un comercio, cuando las ondas de radio son del Estado, y aquí nunca se tuvo en cuenta eso.

Creo que esta Administración está intentando buscar los caminos para hacer respetar las cosas que hay que hacer respetar, y muchas veces eso tiene determinados nombres. Pero mi intervención apuntaba a lo siguiente: ¿cuánto es lo que están evadiendo los canales cable en nuestro departamento? Y me refiero a la obligación que tienen de contraprestación y aportes, según la Ordenanza de Cable que hay en Canelones. Quizás en este sentido, nosotros como Ediles --y esta Junta Departamental como Legislativo-- deberíamos tomar recaudos, interiorizarnos y poner las cosas en orden. Los canales cable tienen una contrapartida que brindar al municipio por la emisión que realizan. En este aspecto me parece que debemos ser controladores, y es función del Legislativo saber en qué condiciones los canales cable del departamento están contribuyendo con lo que les corresponde. Tengamos en cuenta que es un elemento de difusión donde también la Junta Departamental tendría espacios especiales para expresar cosas que muchas veces resuelve --que son de importancia para Canelones--, pero no tienen la resonancia adecuada porque a este recinto la prensa no viene. Tenemos que valorar los pocos medios de prensa que vienen en forma permanente. Hay sesiones muy importantes de esta Junta Departamental, donde se tratan temas que deberían ser conocidos por el departamento, pero no tenemos multiplicadores de información.

Me parece que esa sí es una labor nuestra. Y aprovechando esta discusión, los medios de comunicación de Canelones tendrían que estar poniendo las barbas en remojo porque creo que este Cuerpo va a tener que empezar a tomar cartas en el asunto, va a tener que empezar a preocuparse por esos temas que son parte de nuestra propia responsabilidad.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hace un rato un Edil decía que no salía de su asombro. Aquí los que no salimos del asombro somos nosotros, porque lo que el Partido Nacional mocionó fue discutir las afirmaciones vertidas por el señor Presidente de la República respecto a la prensa. La moción fue hecha hace más de dos meses, en una sesión del mes de junio, y recién hoy la estamos considerando. Quizás, y sin quizás, las nefastas afirmaciones del Presidente de la República, hechas el día anterior, o dos días antes de que el Partido Nacional presentara la moción, hoy hayan perdido vigencia.

Yo decía al iniciar mi exposición que estoy asombrado, ¿y sabe por qué? Porque nosotros propusimos discutir las afirmaciones vertidas por el señor Presidente de la República, el señor Tabaré Vázquez, con relación a la prensa. Y lo que he escuchado aquí son manifestaciones --como me acota el hombre que no puede hablar-- fuera de Reglamento. Lo que he escuchado es hablar de lo que pasó antes, de lo que los gobiernos anteriores hicieron o dejaron de hacer con la prensa. Y esa no es la moción que presentó el Partido Nacional.

SEÑOR BARINDELLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Martín Barindelli.

SEÑOR BARINDELLI.- Señor Presidente: quiero aclarar que este asunto se discutió el pasado 28 de julio. La bancada del Partido Nacional no estaba presente, pero se deliberó sobre el tema, y dentro del debate estuvo lo que está planteando el Edil. Le recomiendo que lea la versión taquigráfica de entonces y vea lo que esta bancada expuso al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Está bien la aclaración que hace el Edil Barindelli -es cierto que el Partido Nacional en aquel momento se retiró de sala--, pero le recuerdo que lo que estamos discutiendo es la moción que presentó el Partido Nacional en junio. Por eso digo que los que me antecedieron en el uso de la palabra no se dignaron a discutir esas declaraciones del señor Presidente.

Un Edil tomó el editorial del diario “El País” del día 9 de julio y, lamentablemente, leyó la parte que más le gustó. Y todos sabemos que cuando se lee sólo el párrafo equis de un editorial, obviamente, queda fuera de contexto. Sin duda que la persona que escribió el editorial no se refiere sólo al párrafo que leyó el señor Edil. En este editorial se habla de las declaraciones del señor Presidente; se habla de cuando el señor Presidente puso en la lista negra a medios de prensa que no le gustaban. Y vaya a saber por qué no le gustaban, porque tampoco lo dijo.

Dijo que los ponía en una lista negra porque eran opositores al gobierno. Pero para terminar, si me cambiaron el tema y vamos a hablar de lo pasado, hablemos de lo pasado de mi partido, porque muchas veces la oposición dice “los gobiernos blancos y colorados”. Yo pertenezco al Partido Nacional, y el Partido Nacional no ha tenido muchos gobiernos en este país. Nos ha tocado estar en la vereda de la oposición la mayor parte del tiempo. Pero en el gobierno del Partido Nacional, los jubilados cobraban aumento cada cuatro meses, los activos cobraban aumento cada cuatro meses, había estabilidad económica y el slogan “Con los blancos se vive mejor” era cierto.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: lamento que se entienda que este debate ha corrido por otros carriles.

Cuando me refiero a las expresiones del doctor Tabaré Vázquez, no repito lo que dijo. Cuando alguien critica al doctor Tabaré Vázquez también espero que no repita lo que los medios han dicho. Espero que brinde argumentos. Y creo que es lo que hice, brindar argumentos que en cierta medida respaldan la posición del doctor Tabaré Vázquez.

Sobre el editorial del 9 de julio: se refiere a las declaraciones posteriores que hiciera el señor Presidente de la República. Y lamento que el editorialista no haya exaltado la personalidad de Baltasar Brum, que se suicidó en defensa de la democracia, y sí haya exaltado la de Pacheco Areco. Pero es el único Presidente que nombra. ¿Y qué quiere que le haga!? No es mi ideología.

Creo haber estado dentro del tema. Si lo que esperaban era que repitiéramos como una cantinela lo que el doctor Vázquez dijo, están equivocados. Aquí vinimos a dar el debate

sobre las declaraciones, sobre el alcance de los medios de comunicación, sobre el alcance de la comunicación y de la libertad de prensa. Y en ese terreno nos vamos a seguir moviendo.

Por otro lado, quiero preguntarle al Edil, dónde dijo el señor Presidente de la República que a algunos medios los había puesto en una lista negra porque eran opositores, porque tengo todas las declaraciones que salieron y lo que dijo el Presidente fue que había medios que hacían oposición al gobierno y que les pedía que lo asumieran. De dónde se desprende la lista negra, no sé, pero me gustaría saberlo porque cambiaría la naturaleza del debate.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: pienso que el señor Edil no me entendió. Yo hacía referencia a la nota del editorial del 9 de junio, que él había leído solamente un párrafo. En el siguiente párrafo, el que escribe el editorial dice claramente: “(...) *de parte de los medios que él incluyó en su lista negra de opositores no declarados a su gobierno (...).*” Eso fue lo que yo dije. Yo lo que dije era lo que decía el editorial, que era a lo que me venía refiriendo.

SEÑOR GARRIDO.- Andamos con fechas distintas.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: me voy a poner en la tesitura, simplemente por cinco minutos, de que todo lo que hacían los anteriores gobiernos estaba mal. Manejaban mal la prensa, Fasano le “daba para adelante” a Lacalle, le “daba para adelante” a Sanguinetti; se hacían muchas cosas mal en la prensa anteriormente.

Pero capaz que nos acostumbramos a que las cosas se hicieran mal. Por eso ahora hay gente que piensa que debemos aceptar que quien conduce los destinos del país, legítimamente electo por el pueblo, pueda estar identificando a quienes promueven las cosas que hace bien el actual Gobierno y descalificando a los que opinan diferente. Si fuera sólo a nivel nacional --es un tema que se tendría que manejar en otros ámbitos--, sería otra cosa, porque a nivel nacional un día se dice una cosa, otro día se dice otra, se va para atrás, se va para adelante. Pero lo estamos sufriendo en todos lados.

La prensa que tanto sirvió, de alguna manera, para hacer política a nivel municipal, hoy a mucha gente no le sirve. Hoy hay dentro de algún juzgado denuncias de señores Ediles de esta Junta Departamental porque no están de acuerdo con manifestaciones contra sus personas dentro del ámbito de la prensa nacional. Y cuando nosotros asumimos un cargo público como es éste --honorario, con sólo reintegro de gastos--, asumimos también exponernos a determinadas cosas.

Lamentablemente, también, en algunos medios de prensa, cuando se le va a hacer alguna nota al Intendente Municipal, primero va el Director de Comunicaciones a elegir cuáles son las notas que se podrían pasar y cuáles no. Y cuando un medio le dice que no, que eso en ese medio no sirve, el Intendente Municipal no va.

Entonces, yo creo que realmente la discusión del tema de la libertad de prensa, más allá de las expresiones y el objetivo que tenía el Partido Nacional, es un tema que tenemos pendiente todos los agentes políticos. ¿Saben por qué? Porque a mí no me gusta usar a la gente. Y la prensa le hace mucho bien a los que tenemos ambiciones en la vida política. Yo no voy a negar que no estoy acá únicamente por una vocación de servicio; también tengo mis ambiciones políticas y entiendo que necesitamos de la prensa para ir adelante con esas ambiciones políticas. Pero yo no les voy a poner trabas, y de mi bancada no va a salir --mucho menos de esta banca-- nada que entorpezca la posibilidad de que me pregunten lo que me gusta y que me pregunten lo que no me gusta. Si puedo, contestaré, y si no puedo, diré “no puedo”. Pero cuando a mí me pusieron en esta banca, me pusieron para todo: para las buenas y para las malas. Y yo estuve de los dos lados del mostrador. Por eso entiendo que esta discusión es sana, pero debemos entender que dentro de la actividad política la prensa ocupa un lugar importante, nos guste o no nos guste, hablen bien de nosotros o hablen mal de nosotros.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: nosotros creemos que esta discusión es muy buena en todos los ámbitos de la sociedad, como planteó bien el Presidente de la República.

Quería participar en esta discusión para referirme al autor a que hizo referencia el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, cuando habló a los medios de prensa en el Círculo de la Prensa del Uruguay: al premio Nóbel y gran literato Gabriel García Márquez.

Dentro de las cosas que dijo el Presidente fue que el oficio del periodista es sustancial para la democracia e hizo cita a este autor, defendiendo su postura, postura que en realidad nos asombra, porque creemos que la libertad de prensa no debe tener tantas regulaciones. Y no lo digo yo, sino el autor que él citaba en la Círculo de la Prensa.

Si me permiten voy a leer algunos pensamientos de Gabriel García Márquez.

“ La libertad de prensa es el requisito, es la base para el cabal ejercicio del derecho a la información.”

También dice: *“ La verdad y la relevancia pública debe ser objeto de la información y de la desregulación. Toda información que esté sometida a estos dos*

parámetros debe ser absolutamente libre, suelta, etcétera. El único criterio que debe limitar y autolimitar al periodista y a la información es la exigencia de la verdad y que sea una noticia, un hecho público, un hecho que sea importante para la comunidad. Por lo tanto, el requisito para que la información cumpla su misión social es su veracidad y que debe pertenecer al ámbito de lo público; lo público es lo que pertenece a la sociedad, por lo tanto es algo que alguien debe dar”.

Estas son palabras de Gabriel García Márquez a quien citó en varias oportunidades el Presidente de la República.

Después dice también este autor que “*el derecho a informar es subjetivo*”, porque está hecho por personas.

Concretamente, quería referirme a que el autor que fue citado en varias oportunidades por el señor Presidente de la República dice, justamente, que la libertad de prensa debe ser libre, suelta y desregulada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 08 de setiembre de 2006.-

Visto: las expresiones realizadas por el Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, sobre los medios de comunicación el pasado lunes 26 de junio.

Considerando: I) que el Presidente de la República se encuentra en todo su derecho de opinar, tanto en este como en todos los temas de trascendencia para el País, ya sea en su calidad de ciudadano como de primer mandatario.

II) que las declaraciones del Presidente no insultan a persona ni organización alguna y se mantienen dentro del correcto tono que su investidura exige.

III) que la libertad de prensa, como todas las libertades, no solo acarrea derechos si no también responsabilidades.


IV) que este tema, como tantos otros, arrastra desde anteriores administraciones, un sin fin de irregularidades con respecto al papel de los medios y su directa vinculación con el poder, y el rol del Estado como controlador de las ondas de radio y TV.

V) que el tema medios de comunicación debe ser discutido por la opinión pública desde todos los puntos de vista y enfoques posibles, evitando las visiones parciales y maniqueístas.

Atento: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental de Canelones en sesión de la fecha,

RESUELVE:

- 1) **Reafirmar** nuestro fiel compromiso con la Constitución y las Leyes y todas las libertades y deberes que de ellas se desprenden.
- 2) Que las expresiones del Presidente de la República, Dr Tabaré Vázquez, referidas a algunos medios de comunicación, no lesionan las libertades públicas, sino que por el contrario, son una defensa del régimen democrático republicano de gobierno que se ha dado el pueblo oriental.
- 3) **Apoyar** a todos los medios de comunicación en su derecho a informar, discrepar y opinar en forma responsable sobre los temas que entiendan conveniente, en pleno uso de sus derechos y obligaciones. E incluso aquellos medios de prensa que hoy acusan al gobierno progresista y fueron totalmente sumisos frente a gobiernos dictatoriales que sojuzgaron y sometieron al pueblo uruguayo durante muchos años.-
- 4) **Propender**, desde este cuerpo, al desarrollo del necesario debate sobre los medios de comunicación dentro de la sociedad en su conjunto.



 JOSUANO SILVA W. CRISTINA CASAS NURIA K. TOSCHI

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: votamos negativo porque en la moción presentada dice que el Presidente de la República se refirió a que había periodistas de oposición, y nosotros entendemos que no es así. No es así porque en un hecho reciente, el pasado 25 de agosto, se publica en la página web de Presidencia de la República que el primer mandatario participaría de los festejos en Florida, pero cuando participa y los periodistas lo consultan al respecto, dice que “habrán escuchado mal y que él no está para chismes del periodismo”.

Por eso no acompañamos esta moción, porque como se dijo aquí, debe existir la libre expresión y el respeto hacia el periodismo, que cumple una muy loable función, y que como Ediles debemos respaldar. Es una comunicación abierta con la sociedad y nosotros, como gente de la política e integrantes de la Junta Departamental, debemos usar estos caminos para informar. Debemos respetar a los medios de comunicación porque nos dan esa posibilidad.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

23.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE MARIO VECINO AL ESTADIO MUNICIPAL DE LA 14ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE SAN JACINTO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE MARIO VECINO AL ESTADIO MUNICIPAL DE LA 14ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE SAN JACINTO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°930/06).-(Expediente A 293.227).-(Repartido N°6).”-

En discusión.

SEÑOR BOSCANO.- Pido la palabra .

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

SEÑOR BOSCANO.- Señor Presidente: quiero manifestar quién fue Mario “Marito” Vecino para nosotros.

Mario Norberto Vecino Nova nació el 6 de junio de 1955: residente en San Jacinto durante toda su vida y padre de tres hijos.

Desde muy chico su fuerte pasión fue el fútbol. En aquellas épocas no había ligas de baby fútbol, pero existía la cancha de la Parroquia de San Jacinto, donde hizo sus primeras armas.

Siendo todavía adolescente, comenzó a jugar en la reserva del Rojo y, más tarde, siendo joven, debutó en la primera división.

En 1974 viaja a Montevideo y comienza a jugar en la cuarta división de Liverpool. Al año siguiente es elegido para integrar la preselección juvenil dirigida por don Raúl Bentancur.

Comenzó alternando en primera división, jugando tanto como puntero derecho como puntero izquierdo; y al cuarto año es cedido en préstamo a Rampla Juniors, pero él elige venir a jugar al club Vida Nueva de San Jacinto, saliendo campeón varios años.

Años más tarde, 1983 – 1984, juega en el equipo Artigas de Sauce, y luego varias temporadas en Unión Miguense, volviendo nuevamente al Rojo en 1989, cuando se forma un equipo básicamente con jugadores locales y él viene a colaborar con su experiencia, convirtiéndose en un gran referente para los jóvenes que comenzaban y para la institución.

Además, alterna en el equipo local “Las Ranas”, del barrio que lo vio nacer y en el cual vivía.

Más tarde, comienza a disfrutar el fútbol de otra manera: a través de uno sus hijos, Matías, que comienza a jugar en el baby fútbol. Integró la Liga de Baby Fútbol de San Jacinto y compartió la obra social de la cual formó parte transmitiendo su experiencia y su alegría.

“Marito” compartía sus ratos libres con los gurises del pueblo.

Fue un hombre simple, trabajador, deportista, muy querido en nuestra ciudad, que estuvo ligado desde siempre al fútbol, contribuyendo con lo que él sabía: ser un excelente ser humano.

Todos los que conocieron a Mario, sin lugar a dudas, coinciden con estas apreciaciones.

Como él mismo decía: “lo que más me dejó la práctica del fútbol fue conocer a la gente y tener amigos.”

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a su familia, a su señora, Doly, y a sus hijos, Florencia, Matías y Nicolás.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: estamos en un todo de acuerdo con las expresiones vertidas por el señor Edil Juan Boscana con respecto a la figura de Mario. Aquellos que nacimos en el barrio Las Ranas de la ciudad de San Jacinto—yo era menor que él—, desde que podemos recordar lo vimos entrenar, lo vimos acompañar a su padre en las tareas rurales. Fue el hijo que todos deseamos tener: ese hijo respetuoso, muy querido en la familia. Hijo de una familia que lo respaldaba.

En ese barrio de cuatro manzanas, la familia Vecino -o Velay, como se los conocía- era muy querida. Una familia muy ligada al fútbol.

Sin dudas, Mario dejó un lindo recuerdo, un ejemplo de vida, para sus hijos, para los deportistas y para la sociedad de San Jacinto que lo vio crecer, lo vio prosperar y jugar en el fútbol de la capital, cuando la competencia era mucho menor que ahora. Un hombre que nunca perdió el rumbo de ser una buena persona.

Este es un justo homenaje, las razones son muy válidas; lástima que los homenajes se hacen cuando la persona desaparece físicamente. Algún día deberemos cambiar esa costumbre.

Es por lo expuesto que apoyamos lo que aprobó la Comisión.

Personalmente, conocemos a la familia y sabemos que fue un duro golpe. Algunas personas terminan su vida muy pronto. Mario fue uno de esos casos; un accidente hizo que perdiera la vida y dejara una familia sin su presencia, pero de todas formas nos dejó un lindo

ejemplo. En su zona, cuando los chicos vayan a jugar al Estadio Municipal verán grabado allí su nombre, lo que hará que se lo respeten más aún.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: me adhiero a lo expresado en Sala por los señores Ediles Boscana y Adrián González. Yo también conocí a “Marito”, en oportunidad de trabajar en el liceo de San Jacinto, por lo tanto, voy a mocionar que la versión taquigráfica de lo expresado por los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, se haga llegar a la familia del mismo y a la Junta Local correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gonella.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

24 .- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Dese cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

1

Canelones, 08 de setiembre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS AMAYA.-

Presente.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como Grave y Urgente en la sesión del día de la fecha el siguiente tema: "Solicitud de licencia de varios señores Ediles".-

Atte.-


LIBER MOLANO



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de setiembre de 2006

VISTO Las solicitudes de licencia formulada por varios señores Ediles.-

CONSIDERANDO . Que es necesario que se expida la Corporación a efectos de proceder a citar al suplente respectivo.-

ATENTO. A lo establecido en los artículos 15, 39 y 48 del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental, propone la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- Autorizar la licencia solicitada por los señores Ediles Estela Pérez, Liber Moreno, y Pablo Ramírez por los días 15, 16, y 17 de setiembre del corriente.-
- 2.- Convocar al suplente respectivo de los citados Ediles.-
- 3.- Aplíquese el Art. 72 inc. 3 del Reglamento Interno.-
- 4.- Comuníquese, etc.-


CARLOS AMAYA
Presidente.-



Canelones, 1º de Setiembre de 2006-08-31

Sr. Presidente
JUNTA DPTAL. DE CANELONES
Edil Carlos Amaya

JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones 21/06

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota el edil abajo firmante solicita licencia por cuatro días en el periodo comprendido entre la fecha 15 de Setiembre de 2006 hasta el 17 de Setiembre de 2006 inclusive.

Sin otro particular le saluda atentamente.


Estela Perez
Edil n°49

Canelones, 1º de Setiembre de 2006-08-31

JUNTA DELEGADA

Canelones

Sr. Presidente
JUNTA DPTAL. DE CANELONES
Edil Carlos Amaya

Canelones

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota el edil abajo firmante solicita licencia por cuatro días en el periodo comprendido entre la fecha 15 de Setiembre de 2006 hasta el 17 de Setiembre de 2006 inclusive.

Sin otro particular le saluda atentamente.


Liber Moreno
Edil n°18



JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
15/09/06

Canelones, 1º de Setiembre de 2006-08-31

Sr. Presidente
JUNTA DPTAL. DE CANELONES
Edil Carlos Amaya

JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones 11/06

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota el edil abajo
firmante solicita licencia por cuatro días en el periodo comprendido entre la fecha 15
de Setiembre de 2006 hasta el 17 de Setiembre de 2006 inclusive.

Sin otro particular le saluda atentamente.



Pablo Ramirez
Edil n°80

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



2

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de setiembre de 2006.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

CARLOS AMAYA.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Investigadora N° 1/2000, "DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de **Grave y Urgente**, el siguiente tema:

Carpeta N° 399/2000.- Entrada N° 2810/2006 y agregadas.-

Sra. Tatiana Lebrede, solicita copia autenticada de antecedentes referidos a su denuncia.-

Sin otro particular, saludan atentamente.-


 Vicente Silveira


 Aslanis Mangui


 2058





Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 3

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, agosto 28 de 2006.-

COMISION INVESTIGADORA N° 1/2000.-

CARPETA N° 399/00.-

ENTRADA N° 2810/06.-

VISTO: la nota con fecha 07/08/06, presentada por la Sra. Tatiana Lebrado Pombo, titular de C.I. 1.997.902-4, mediante la cual se solicita fotocopia autenticada de las actuaciones de la Comisión Investigadora 1/2000 "Irregularidades denunciadas por el Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata".

CONSIDERANDO: I) que sobre esta denuncia la Junta Departamental adoptó la resolución No. 430 de fecha 30 de junio de 2006;

II) que es de recibo y se entiende pertinente otorgar copia autenticada de las actuaciones de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N° 1/2000, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- **ENTRÉGUESE** copia autenticada de las actuaciones de la Comisión Investigadora No. 1/2000 "Irregularidades denunciadas por el Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata", en lo que refiere a la denuncia de la Sra. Tatiana Lebrado.-
 - 2.- **REMÍTASE** a la Intendencia Municipal de Canelones a los efectos que correspondan
 - 3.- **APLÍQUESE** el inciso 3ro. del art. 72 del Reglamento Interno.-
 - 4.- **REGÍSTRESE**, comuníquese, etc.-
- Aprobado por 5 votos en 5.-


ESTELA PÉREZ.-
Presidenta.-



VICENTE SILVERA -
Vicepresidente



ADRIÁN MÁRQUEZ



SHEILA STAMENKOVICH



GUSTAVO MORANDI



María Elena Mesa
Secretaria Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

Tiene la palabra el señor Secretario General para una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto es un pedido de informes que realiza la bancada del Partido Nacional y debe ingresar por Mesa de Entrada.

**25.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA FUNCIONARIA
ADRIANA SOUTO.**

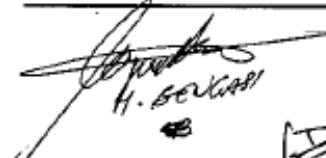
SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.


(Se lee:)


Canelones 08 de setiembre de 2006.-

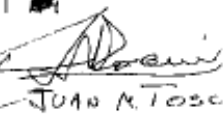
Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edil Carlos Amaya.-


Los Ediles abajo firmantes, al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta, venimos a expresar nuestras condolencias y nuestro más sincero pésame ante la desaparición física del padre de la funcionaria de esta Junta Dptal. Sra. Adriana Souto, y es por tanto que solicitamos a este Cuerpo la consideración de la realización de un minuto de silencio en la presente Sesión.-



 H. SERVINO

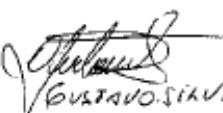

 DEVITTA



 JUAN BOSCAN

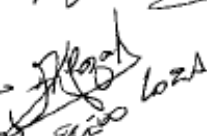

 JUAN M. TOSCANI

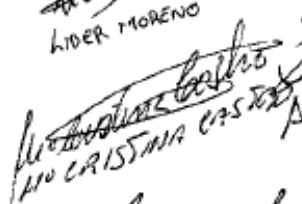

 LIDIER PERES



 JULIO VARONA



 GUSTAVO SIERRA



 LIDIER MORENO


 JUAN CARLOS LOZA


 JUAN CRISTIANA CASADO


 FERNANDO


 JUAN CARLOS


 JUAN CARLOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada por varios señores Ediles.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie, a los efectos de realizar un minuto de silencio en honor a su memoria.

(Así se hace)

**26.- DISCREPANCIA CON LA POSTURA OFICIAL CON RELACIÓN AL
CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y LÍBANO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Julián Ferreiro al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

La Paz, 8 de setiembre de 2006.
 Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones
 Edil Carlos Amaya.

Amparado en el Art.41 de nuestro reglamento, y en tono de protesta, ponga a consideración las siguientes palabras:

Todos los días la prensa nos acerca la imagen de los horrores de la guerra, nos da siempre, en todas las épocas y en todos los lugares. Desgraciadamente esa información nos llega a veces sesgada por el partidismo del medio informativo. Nuestra Cancillería, sin ir más lejos, emitió un lamentable comunicado en el que dijo que se trataba de una "guerra entre el Estado de Israel y el pueblo libanés", cuando la verdad es que Israel fue agredido por el movimiento Hezbollah; una organización terrorista que le ha declarado la guerra y aspira a la destrucción del Estado judío. Su único proyecto, entonces, es la devastación de Israel por la violencia y por eso, usurpando el territorio libanés, en el que está instalado, comenzó una acción violentísima con el ataque a ciudades israelíes con cohetes. Esa agresión fue lo que repelió Israel. De modo que la soberanía de El Líbano ha sido violentada por este movimiento terrorista y no por Israel que lo que hizo fue defenderse. La organización guerrillera se esconde deliberadamente entre la población civil y usa túneles subterráneos para emerger en lugares civiles y desde allí tirar sus cohetes. Se toma así de rehén a los civiles que viven en un edificio o al lado de una escuela. Cuando el ejército israelí respondía, morían trágicamente civiles, tan inocentes como los pobladores israelíes que morían ante los cohetes que se lanzaban desde El Líbano. Es una inmundicia agraviarse de quien responde el ataque y no de quien toma de rehén a la población civil, como estrategia fundamental, fría y calculada. Un documental del Canal HBO mostró tiempo atrás cómo opera la organización terrorista y como construye sus túneles para esconderse primero y aparecer al lado de un objetivo civil al que se procura que sufra un ataque para desprestigiar a quien actúa militarmente obligado. Quien mire de buena fe el conflicto entenderá que en él los únicos que no son inocentes, son los terroristas de Hezbollah. A partir de allí son inocentes los ciudadanos libaneses e israelíes que murieron, son inocentes los soldados israelíes que perecieron, es inocente El Líbano como país, que paga muy caro por la debilidad congénita de no haber podido asentarse sólidamente e impedir que el terrorismo actúe desde su territorio. No hay que olvidar otro dato fundamental: Israel es una democracia plena la opinión pública actúa, hay quienes cuestionan su propio ejército, todo se discute y, como consecuencia, el gobierno no tiene márgenes ilimitados de acción. Muy distinto a la situación de Irán y Siria, donde sus dictaduras han armado al terrorismo y actúan con total impunidad, sin control de la opinión pública ni de Parlamentos libres. Israel reconoce la autoridad palestina y ha poco devolvió graciosamente el territorio de Gaza. Israel se fue de El Líbano

hace 14 años bajo un acuerdo internacional, que aseguraba el desarme de la guerrilla, y hoy es agredido desde allí, incumpléndose totalmente el acuerdo. Israel se disponía a devolver parte de la Cisjordania. Su política de conquistar paz entregando territorio, desgraciadamente ha tenido como respuesta más agresión.

Entendida esta realidad, discrepamos profundamente con la postura oficial sobre este conflicto, asumida por la Administración Municipal actual, que considera a Israel como terrorista de Estado en tanto lo acusa de agredir al pueblo del Líbano; desconociendo siempre que el inicial e indiscutible agresor ha sido y es el movimiento terrorista Hezbollah, al cual en todo momento evitan mencionar. Esta denuncia no es producto de nuestra imaginación, sino que responde al contenido de un correo electrónico con propaganda en contra del Estado de Israel enviado por la señora Florencia Quijano (secretaria del Intendente Carámbula) a la Señora Natalia Carbajal (asesora jurídica del Intendente Carámbula) y que ésta a su vez reenvió al Señor Omar Figueroa (integrante de la Secretaría Privada del Intendente Carámbula) quien por último lo expandió hacia toda la red web oficial de la IMC, incluidos Secretario General, Yamandú Orsi, Prosecretarios, Directores Generales, Subdirectores, Coordinadores, Gerentes, Juntas Locales, Oficinas de cobro del Municipio, demás jerarcas, etc., tal como consta en el archivo que poseo. A la fecha este comportamiento no ha sido desaprobado por nadie ni se han tomado medidas correctivas de ningún tipo.

Ante la gravedad de estos hechos nos parece esencial que el Intendente, que también recibió el email, asuma o desmienta públicamente esta postura sostenida por sus inmediatos colaboradores en la Administración.

Señor presidente adjunto las pruebas de esta denuncia, me reservo al servicio de la Mesa de esta Junta las imágenes que circularon en forma "oficiosa" dentro del sistema en red de la IMC.

Pido que el Sr. Intendente se manifieste acerca de que si esta es la posición de la IMC, y si así lo fuera trasmita a esta Junta la resolución correspondiente. Si esta no fuera la posición del ejecutivo, recomiendo iniciar una investigación administrativa, ya que queda en evidencia el uso del sistema Web de esta intendencia para fines no oficiales.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a todos los medios de prensa nacionales y departamentales, al Intendente, Embajada de Israel, embajada de El Líbano, asociaciones Maronitas, al Comité Central Israelita y demás organizaciones judías en Uruguay.

JULIÁN FERREIRO
EDIL DEPARTAMENTAL

De: Omar Figueroa

Enviado: Jueves, 17 de Agosto de 2006 09:13 a.m.

Para: Abasto; Administración Documental; Administración Sgms; Administrador; Alberto Canaballo; Alejandra Lemos; Alejandro Pereda; Alicia Leon; Alumbrado Público; Andrés Rídao; Araceli Delgado; Área del Adulto Mayor; Área Comunicacional; Arquitectura Atlántida; Arquitectura Las Piedras; Arquitectura Pando; Arquitecta S.J. Carrasco; Asistencia Alimentaria; Asistencia de Personal; ATI; Base de Datos Sgms; Beneficio Social; Canelones te Escucha; Capacidades Diferentes; Carlos Manichal; Carlos Moreira; Carlos Pérez; Carlos Ponce; Carlos Puga; Carlos Vidal; Centro de Estudios Estratégicos Canarios; Cesar Badia; Christian Gomez; Omega; Comuna Joven; Comunavos; Construcciones Civiles; Contaduría de Pando; Contaduría S.J. Carrasco; Contralor Sanitario; Control de Gestión; Coordinador Rentas; Correo Web; Cristian Barreto; Cristina Gonzalez; Cristina Laitano; Cristina Quijano; Cristina Torera; Daniel Bassetti; Daniel Muñoz; Daniela Mary; Debito Automatico; Departamento de Descuentos; Departamento de Haberes; Departamento de Legajos; Deportes y Recreación; Desarrollo Productivo; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Desarrollo Social S.J. Carrasco; Descentralización; Despachos y Acuerdos; Dirección de Administración; Dirección de Arquitectura y Urbanismo; Dirección de Hacienda; Dirección de Tránsito; Dirección Desarrollo Rural; Dirección Obras; Dirección Reintegrados; Disco de Solymar; Distribución de Documentos; División Contabilidad; División de Ingresos; División Liquidaciones; División Sistemas de Información; Documental S.J. Carrasco; Dpto. Contralor de Vehículos; Dpto. de Transporte; Eduardo Rodriguez; Educación Vial; Emma Rebellato; Emilio Charpentier; Espectáculos Públicos; Eugenia Cabrera; Fabian Gonzalez; Fabricio Perez; Ferias; Fernando Fernandez; Fernando Lema; Florencia Quijano; Fraccionamiento; Freddy Fussati; Gabriela Garrido; Geia; Área Rentas; Geia; Sector Catastro; Geia; Tránsito Atlántida; Geia; Tránsito Canelones; Geia; Tránsito Las Piedras; Geia; Tránsito S.J. Carrasco; Geant; Género y Equidad; Género y Equidad Santa Lucía; Gerardo Taque; Gerencia Bromatología; Gerencia de Contaduría; Gerencia de Transporte; German Casanvilla; Gestión de Cobro; Gestión de Obras; Grupo Asesor; Gustavo Carneto; Gustavo Duro; Hacienda de Pando; Hacienda de Solymar; Hacienda Santa Lucía; Hacienda S.J. Carrasco; Heber Damian; Hector Ortega del Rio; Helena Anselmi; Historia Laboral; Hugo Perez; Hugo Posé; Igor Santander; Imputación Previa; Información al Público; Información Vehicular; Ingreso Las Piedras; Ingresos Territoriales; Inspección de Hacienda; Intendente; Irene Cabrera; Jaqueline Kizirian; Javier Salvo; J.L. Aguas Corrientes; J.L. Atlántida; J.L. Barros Blancos; J.L. Cerrillos; J.L. Empalme Olmos; J.L. La Floresta; J.L. La Paz; J.L. Las Piedras; J.L. Migues; J.L. Montes; J.L. Pando; J.L. Parque del Plata; J.L. Paso Carrasco; J.L. Progreso; J.L. Salinas; J.L. San Antonio; J.L. San Bautista; J.L. San Jacinto; J.L. San Ramón; J.L. Santa Lucía; J.L. Santa Rosa; J.L. Sauce; J.L. Soat; J.L. Suarez; J.L. Tala; J.L. Toledo; Jorge Cerdeña; Jorge Olivera; Jorge Repetto; Juan Brito; Juan Doroskevich; Juan Ripoll; Juan Tona; Juan Uriza; Julio Martinez; Julio Ramos; Juntas Locales; Laboratorio de Bromatología; Libreta Las Piedras; Libretas Atlántida; Libretas de Choferes Canelones; Libretas de San Jose de Carrasco; Libretas Pando; Licitación Hipodromo Las Piedras; Liquidadores; Loreley Rodriguez; Luis de Melo; Luis Filanti; Luis Pimentá; Marcela Brignon; Marcelo Ravello; Mariánela Couste; Mario Astel; María Urspiroza; Martha Delgado; Martin Lees; Mesa Entrada Hacienda; Microsoft Scheduler+ Free/Busy Connector (IMC_NT); Miguel Scattone; Miguel Sierra; Milmar Martinez; Mireya Romego; Multas Tránsito; Natalia Carbajal; Necropolis; Omar Figueroa; Omar Rodriguez; Orlando Mulloz; Oscar Barcelo; Oscar Palacios; Pablo Balbi; Pablo Bernel; Pablo Gonzalez; Pablo Guerra; Patricia Bentancur; Patricia Trassante; Personal de Las Piedras; Personal de Progreso; Personal de Santa Lucía; Personal Pando; Personal San Jose de Carrasco; Pilar de Amores; Planeamiento y desarrollo de RRHH; Prensa Comuna Canaria; Promoción Social; Ralph Gonzalez; Raúl Estrami; Raúl Fome; Raúl Parrilla; Recursos Humanos; Registros Bromatológicos; Relaciones Internacionales; Relaciones Públicas Comuna Canaria; Remates y Semovientes; Ricardo Scornjenghi; Roberto Perez; Robinson Graña; Rodrigo Britos; Rosa Gordon; Santiago Cazaux; Sara Castro; Sebastian Estivez; Secretaria de Atlántida; Secretaria de Hacienda; Secretaria de Las Piedras; Secretaria de Pando; Secretaria de Toledo; Secretaria Empalme Olmos; Secretaria La Paz; Secretaria Paso Carrasco; Secretaria Progreso; Secretaria San Jose de Carrasco; Secretaria Santa Lucía; Sergio Barbosa; Sergio Perez; Servicio Civil; Servicios Internos y Mantenimiento; Servicios Medicos; Silvana Maubrigades; Silvia Bentancur; Sistema Geografico Municipal; Soporte Tecnico ATI; Subtesorera; Susana Bentancur; Suscripción Web Comuna; Teletributos; Tesorería Canelones; Tesorería Cuentas Corrientes; Tesorería de Atlántida; Tesorería de Pando; Tesorería La Paz; Tesorería Las Piedras; Tesorería Paso Carrasco; Tesorería Progreso; Tesorería San Jose de Carrasco; Tesorería Santa Lucía; Tránsito Atlántida; Tránsito de Pando; Tránsito Las Piedras; Tránsito Paso Carrasco; Tránsito Progreso; Tránsito San Jose de Carrasco; Tribunal Revision Tributaria; Unidad de Norma; Unidad Desarrollo Industrial; Urbanismo; Planificación; Valores Canelones; Victor Lachaga; Vladimir Rebour; Yamanda Orsi; Zafrales

Asunto: RV: La realidad en el Líbano

De: Natalia Carbajal

Enviado el: Viernes, 11 de Agosto de 2006 11:55 a.m.

Para: Omar Figueroa; Omar Figueroa

Asunto: RV: La realidad en el Líbano

-----Mensaje original-----

De: Florencia Quijano

Enviado el: Jueves, 10 de Agosto de 2006 07:19 p.m.

Para: silvana@fcs.edu.uy; cesorrosas@hotmail.com; carolinasan@adinet.com.uy; Natalia Carbajal; kacabrenita@hotmail.com; Loreley Rodriguez; Yamanda Orsi; Martin Lees; elmatigmanya@hotmail.com; roquijano1@hotmail.com; Souza, Juan C.; Santiago Cazaux; Comuna Joven; Quijano Ubal, Daniel

Asunto: RV: La realidad en el Líbano

- 1 **Israel 2006**
- 2 **MASACRE DE MARWAHEEN**
15/07/06
- 3
- 4
- 5 Los que han sobrevivido deberán enterrar al resto de sus familias.
- 6 Blancos fáciles alcanzados en sus propias casas...
- 7
- 8 Y en las calles...
- 9 Sobrevivientes de los bombardeos a los edificios de protección civil.
- 10 Apenas sobrevivió, pero... ¿que ha pasado con su familia?
- 11
- 12
- 13 Asesinatos masivos y destrucción masiva.
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19 Antes y después...
- 20 Sin electricidad...
- 21
- 22 **LA ESTRATEGIA DE ISRAEL ESTA
DIABOLICAMENTE PLANEADA POR
PASOS:**
- 23 **PASO 1:**

**DESTRUIR TODAS LAS VIAS DE
COMUNICACION**

24

25

26

27 **PASO 2:**

**EXIGIR A LA POBLACION CIVIL
QUE DESALOJE LOS EDIFICIOS**

28

29

30 **PASO 3:**

**ATACARLOS EN LAS ZONAS
ABIERTAS**

31

32

33

34

35

36 **El gobierno de Israel declara que esto que usted ve es solamente el "daño colateral" y que sus ataques se mantendrán durante TRES semanas.**

37 **Estas son solo algunas de las fotos de los primeros días de esta agresión.**

38 LEA USTED LA SIGUIENTE DEFINICION:

39 *La utilización por parte de un Gobierno de métodos ilegítimos orientados a inducir el miedo en una población civil determinada para alcanzar sus objetivos sociales, políticos o militares o fomentar comportamientos que de otra forma no se producirían.*

40 ESTA ES LA DEFINICION DE

TERRORISMO DE ESTADO

41 Estas fotos captan a niñas israelíes enviando "regalos" a los niños libaneses

42

NIÑAS ISRAELÍES ENVIAN REGALOS DE UN MONTÓN EN UNA POSICIÓN DE ARRILLAS PASADO CUERO DE ISRAEL, ZIMBABUE, AL NOROCCIDENTE DE ISRAEL, CIUDA DE LA FRONTERA LIBANESA, 10000 37 de Julio de 2006.

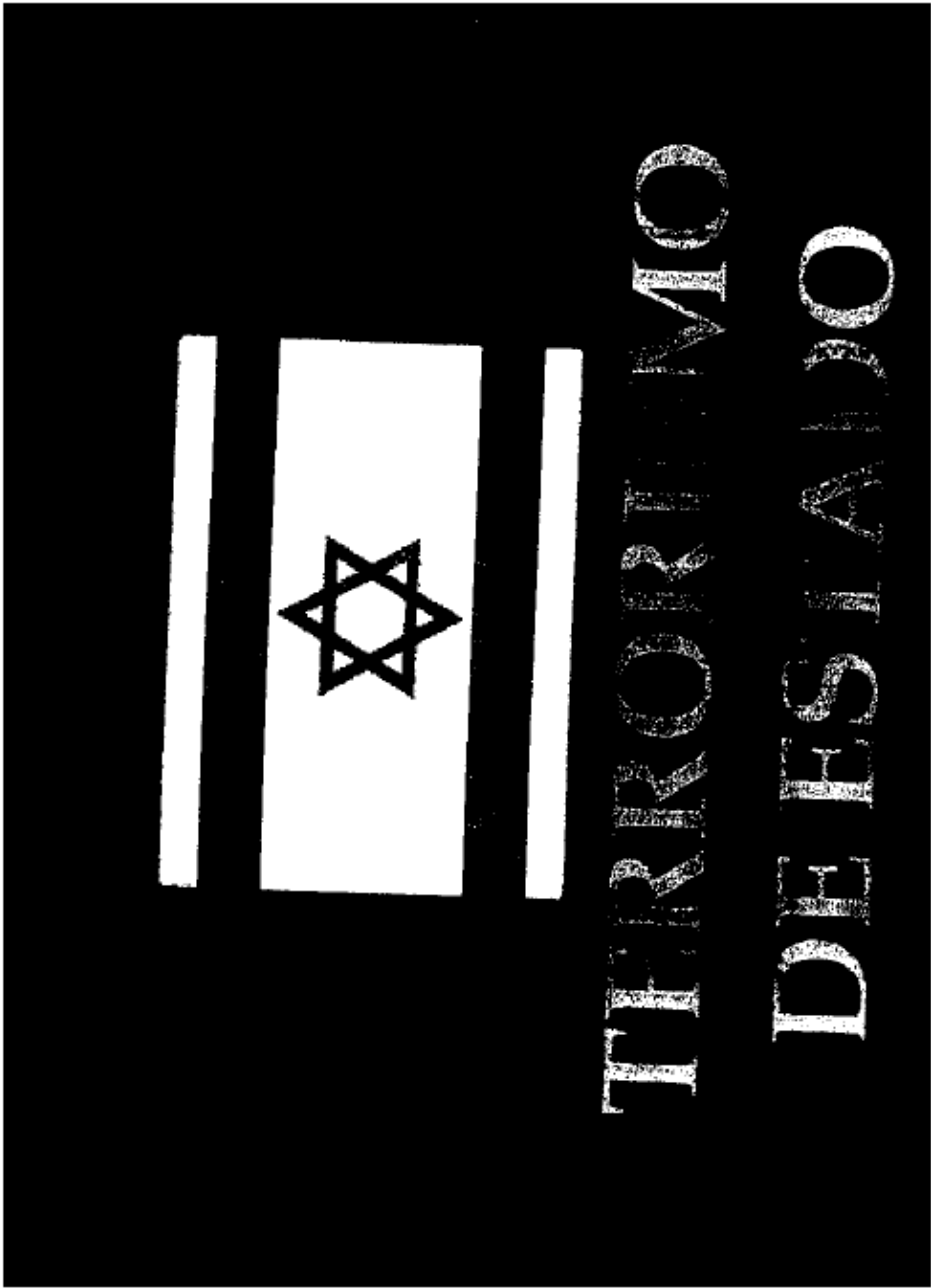
ISRAELI girls send presents to a wall at a heavy artillery position near Beirut, Lebanon, in southern Israel, July 11, 2006. THE ASSOCIATED PRESS, Monday, July 17, 2006.

UN PHOTOGRAPH BY AP/WIDEWORLD

43 Estas fotos captan a niños libaneses que han recibido los "regalos".

44 NINGUN PUEBLO DEL MUNDO SE MERECE ESTO Y NINGUN GOBIERNO DEL MUNDO TIENE DERECHO A LLEVARLO ADELANTE

45



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:22)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:40)

Continúa en discusión la exposición presentada al amparo del artículo 41° en segundo término. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: queremos saber qué es lo que vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición presentada al amparo del artículo 41°.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Sí, señor Presidente, pero usted dijo en segundo término, quiero que se lea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue la exposición que se leyó antes del cuarto intermedio, señor Edil. La primera exposición al amparo del artículo 41° fue por la que se hizo un minuto de silencio. ¿Usted quiere que se vuelva a leer la exposición?

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- No; lo que pregunto es si no hay ninguna moción al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una exposición realizada al amparo del artículo 41°.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada al amparo del artículo 41°, en segundo término.

(Se vota:)

_____ **6 en 27. NEGATIVA.**

27.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 106,95 UR (CIENTO SEIS CON NOVENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) POR OBRAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 2097 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 106,95 UR (CIENTO SEIS CON NOVENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) POR OBRAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 2097 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°1334/06).- (Repartido N°6).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.- Inquietud del señor Edil Líber Moreno.-”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- SEÑORA TATIANA LEBREDO SOLICITA COPIA AUTENTICADA
DE ANTECEDENTES REFERIDOS A SU DENUNCIA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SEÑORA TATIANA LEBREDO SOLICITA COPIA AUTENTICADA DE ANTECEDENTES REFERIDOS A SU DENUNCIA.- Inquietud de varios señores Ediles integrantes de la Comisión Investigadora N° 1/00. Proyecto de Resolución de dicha Comisión.-(Carpeta N° 399/2000).-(Entrada N° 2810/2006 y agregadas)”

En discusión.

Tiene la palabra el señor Secretario General por una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Corresponde hacer una aclaración, señores Ediles: cuando estudios jurídicos o particulares solicitan fotocopias, la Junta Departamental les exige el reintegro de las hojas usadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución de la Comisión Investigadora N°1/00.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:50)

EDIL CARLOS AMAYA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de taquígrafos.